



Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana Cantón de Palmares



MUNICIPALIDAD DE PALMARES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
EL EQUIPO FACILITADOR LOCAL DE PALMARES (EFL)
www.palmares.go.cr | marzo 2013

Equipo Ministerio de Justicia y Paz. Viceministro de Paz. Oficina de Gestión Local.

Yahaira Monge González.

Gustavo Salazar Jara.

Michelle Ulate Herrera.

Equipo Facilitador Local (EFL)

Freddy Abarca Vásquez, Capitán de Policía del Servicio Vigilancia Aérea /Coordinador.

María Fernanda Vargas Avendaño, Casa de Justicia Palmares.

Rocío de los Ángeles Pineda Venegas, Orientadora Colegio Nocturno de Palmares.

Marcela Ramírez González, Orientadora Escuela Pablo Alvarado, Palmares.

Jeisson Carvajal Golcher, Comité Cantonal de la Persona Joven, Palmares.

Gerardo Ortega Navarrete, Oficina de Planificación Municipal. Municipalidad de Palmares.

Fabián Madrigal Rojas, Gestión Cultural Municipal. Municipalidad de Palmares.

Marianela SolórzanoRodríguez, Gestión Social Municipal. Municipalidad de Palmares.

Durante el proceso para el diseño y la elaboración de este Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, han colaborado de forma activa las siguientes instituciones y organizaciones: *Concejo Municipal, Sr. Alcalde, Oficina de Gestión Social, Oficina de Gestión Cultural, Oficina de Planificación Municipal, Comité Cantonal de la Persona Joven y la Oficina de Inspectores/Parquímetros de la Municipalidad de Palmares. Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, Delegación Policial de Palmares, Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública, Profesoras orientadoras de Colegio Nocturno de Palmares y Escuela Pablo Alvarado Vargas del Ministerio de Educación Pública, Casa de Justicia del Viceministerio de Paz, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Palmares, Comités Locales del Programa de Seguridad Comunitaria, iglesias, juventud, sector comercio y empresarial, vecinos y vecinas del Cantón de Palmares.*

TABLA DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES	5
2. INTRODUCCIÓN	6
3. ESTRATEGIAS NACIONALES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.....	9
3.1 Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” 2011-2014	9
3.2 Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ)	9
3.3 Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014	11
4. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL	12
4.1 Prevención Integral	12
4.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental	13
4.3 Enfoque de Género	13
4.4 Participación Ciudadana y Convivencia.....	15
4.5 Seguridad Ciudadana y Competencias locales	15
5. SITUACIÓN DEL CANTON.....	17
5.1 Datos Generales de Población	17
5.1.1 Niñez.....	17
5.1.2 Juventud	17
5.1.3 Población Adulta y Adulta mayor	18
5.1.4 Nacimientos.....	18
5.2 Uso de Suelo.....	18
5.3 Información sobre Escolaridad.....	20
5.4 Aspectos de Economía	20
5.4.1 Indicadores de Empleo y Desempleo	20
5.4.2 Población económicamente activa	21
5.5 Aspectos de Salud	21
5.5.1 Cantidad de Ebais y Clínicas	21
5.5.2 Principales Problemas de Salud	22
5.6 Aspectos de Vivienda	22
5.6.1 Jefaturas de hogar	22
5.6.2 Principales Barrios y Caseríos.....	23

5.7	Características Ambientales	24
5.7.1	Amenazas Hidrometeorológicas	24
5.7.2	Amenazas Geológicas del Cantón de Palmares.....	25
5.8	Aspectos de (In) Seguridad Ciudadana.....	25
5.8.1	Palmares en el contexto nacional	25
5.8.2	Indicadores de violencia, delincuencia y criminalidad	26
6.	LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AGENDAS MUNICIPALES	32
6.1	Iniciativas previas del Gobierno Local en materia de seguridad ciudadana	32
6.1.1	Desarrollo de capacidades técnicas en seguridad ciudadana y prevención de la violencia	33
6.1.2	Hacia la construcción del Plan local	33
7.	PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	34
7.1	Objetivos	34
7.1.1	Objetivo General	34
7.1.2	Objetivos según Eje Estratégico	34
7.2	Matriz de la Política Local	35
7.2.1	Explicando los componentes de las Matrices de la Política Local.....	35
7.2.2	Como realizar la lectura de las Matrices de la Política Local	36
	Referencias Bibliográficas	50
	ANEXOS	52

1. ANTECEDENTES

Algunos estudios respecto a la criminalidad del cantón de Palmares¹ y esfuerzos realizados en el año 2006 por el ex diputado Luis Carlos Araya Monge conjuntamente con un grupo de Palmareños/as, impulsaron el desarrollo de una propuesta tendiente a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana del cantón. Esta propuesta estaba dirigida hacia el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Palmares, y se definió como “Estrategia de Seguridad Comunal”, documento que fue aceptado de inmediato por el entonces Ministro de Seguridad Pública Lic. Fernando Berrocal Soto, siendo la base que definió un “Plan Piloto a Nivel Nacional”.

La estrategia representaba una de las primeras iniciativas y retos a nivel cantonal, donde se visibilizó las competencias municipales y la importancia de la participación comunitaria en relación al tema de seguridad ciudadana. Desde entonces, se había indicado que era necesario introducir el concepto de seguridad integral en la gestión municipal para contrarrestar la inseguridad ciudadana de una forma holística.

De esta forma, la inseguridad ciudadana debe de concebirse según Abarca F. (2005):

Como un asunto de interés prioritario del cantón que no solo va en detrimento de la condición de vida de cada uno de los individuos que la sufren y sus familias, sino como un mal que amenaza el desarrollo socioeconómico del cantón y degrada la condición de vida en sociedad.

Además, se indica que la problemática de inseguridad ciudadana debe ser analizada y atendida desde un enfoque o perspectiva interinstitucional, interdisciplinaria y comunitaria, a lo que según Abarca (2007) menciona que:

En la génesis del delito, de la violencia social y de la criminalidad influyen y convergen los más variados factores y circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales. No es recomendable que se continúe bajo la premisa, según la cual una sola institución del estado debe enfrentar la inseguridad ciudadana y la violencia, por el contrario, se debe articular y mancomunar esfuerzos entre todas las instituciones públicas que en forma directa o indirecta tengan una misión con asuntos sociales e integrarse junto con otras iniciativas en lo privado, no gubernamentales y desde luego fuerzas, actores y diversos protagonistas de las propias comunidades.

Años después, cuando el Sr. Alcalde Bernal Vargas Araya definió el problema de la inseguridad ciudadana como una de sus líneas estratégicas de gobierno, en octubre del 2011, tuvo lugar en instalaciones de la Municipalidad de Palmares una reunión con la presencia del Lic. Mario Zamora, Ministro de Seguridad. Esto permitió retomar aquel trabajo (iniciado en 2006) incorporando los ideales de Don Luis Carlos Araya Monge permitiendo lograr con instituciones involucradas y otras fuerzas vivas del cantón, una planificación, coordinación y ejecución de acciones tendientes a mejorar los niveles de seguridad en la comunidad de Palmares.

Para el año 2012, durante los meses de marzo a junio, el Ministerio de Justicia y Paz en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la colaboración del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se impartió a 30 municipalidades el primer curso sobre Gobernanza Local y Seguridad Ciudadana.

¹Tesis de Graduación, Algunas Interpretaciones del Fenómeno de la Criminalidad, Palmares, Alajuela. Freddy A. Abarca Vásquez, Olman Segura M. Criminólogos. 2005.

El mismo tuvo la finalidad de proveer a las autoridades y personal municipal de la información y herramientas para el desarrollo de estrategias de cogestión local en materia de prevención de la violencia.

Se propone de esta forma iniciar la realización de una estrategia de trabajo debidamente planificada que permitiría empoderar a los actores locales a través de un proceso de planificación participativa, en el cual las y los participantes serán capaces de identificar sus necesidades, formular proyectos y ejecutar los Planes Locales de Prevención de la Violencia que coadyuven a fomentar la participación y la convivencia ciudadana en las distintas comunidades del cantón.

En adición a lo anterior, Ortega et al. (2011) menciona que:

El planificar lleva un consenso de conocer críticamente la realidad y el contexto en la que un actor o grupo de actores sociales se encuentran involucrados, para llevar acciones hacia una toma de decisiones, directrices y estrategias futuras para una acción determina; planificar es pensar lo que se debe o tiene que hacer a futuro, ya sea en el corto, mediano o largo plazo, evaluando aquellos recursos, capacidades, tiempo y costos a necesitar.

Por lo que la planificación de estrategias comunitarias, abre la posibilidad de avanzar en la consumación de estrategias participativas y vinculantes en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, integrando activamente a la ciudadanía en la participación y en el diseño de estrategias de acción.

De esta forma, Ortega et al. (2011) indica que:

Cuando se refiere a la participación, se enuncia que la misma debe ser dirigida a las comunidades u organizaciones, la participación es un proceso que permite la integración de las personas, como ciudadanos en las diferentes etapas para la toma de decisiones. Una forma efectiva de desarrollar la participación es aquella que permite legitimar acciones para lograr una acción eficaz, permitiendo que cada persona se pueda identificar con otras personas, compartiendo situaciones determinadas e intereses comunes.

Ante esta premisa, se contará con el apoyo de la Oficina de Gestión Local del Ministerio de Justicia y Paz, para consolidar un Equipo Facilitador Local (EFL) con conocimientos técnicos sobre el tema de prevención de la violencia y seguridad ciudadana, necesario para la elaboración y desarrollo del presente Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el Cantón de Palmares.

2. INTRODUCCIÓN

Estudios realizados de los últimos cinco años (2008-2012)², muestran que el fenómeno de la delincuencia y criminalidad en el cantón de Palmares ha venido incrementándose muy especialmente en los casos de delitos contra la propiedad. En estos se han presentado modalidades de operar no tradicionales, en el cual los delitos son cometidos cada vez con más violencia; lo que aumenta el sentimiento de inseguridad en la ciudadanía.

² Datos Estadísticos, Delegación del Organismo de Investigación Judicial en San Ramón. 2012.

Mientras que la tasa de robo disminuyó a nivel nacional pasando de 99,0 en el 2009 a 92,6 para el año 2010 por cada diez mil habitantes³, los indicadores cuantitativos para el cantón de Palmares respecto a delitos contra la propiedad, evidencian un incremento de casos registrados o denunciados al Organismo de Investigación Judicial aproximado del 35% para el año 2012 con respecto al 2008; muy especialmente en hechos delictivos como tacha de vehículos, hurto y asalto a persona, asalto a vivienda y a edificación.

Otros estudios realizados⁴ indican que existe una estrecha relación entre la delincuencia y la drogadicción. Cuando se analiza la problemática de drogadicción, específicamente la tenencia y consumo de estupefacientes a través de indicadores de intervención policial, se encuentra que la tasa promedio a nivel nacional de infracción a Ley de psicotrópicos para el año 2010 fue de 108.4 por cada diez mil habitantes⁵; para ese mismo año, en el cantón de Palmares, se calculó una tasa de infracción a Ley de psicotrópicos de 492.02 por cada diez mil habitantes.

Los indicadores anteriores de delincuencia y desviación social, aunado a la motivación del gobierno local para incidir positivamente en estos problemas, han hecho que se hayan venido desarrollando acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención de violencia. A continuación se detallan las siguientes:

- Coordinaciones con el Ministerio de Seguridad Pública para la apertura de la oficina “Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana”.
- Conformación de Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Sesión Ordinaria del 2 de Mayo 2012 N°105, Cap. 8, Art. 20.
- Convocatoria CCCI. Sesión I, a partir de Junio 2012, como instrumento fundamental para articular acciones o actividades que encomiende el Plan Local.
- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional con Ministerio de Justicia para la apertura de “Casa de Justicia”. Sesión Ordinaria del 17 de Julio 2012, N°116, Cap.4, Art. 6.
- Proceso de capacitación (mayo-junio 2012) de personal municipal y otros actores importantes de la comunidad. Primer curso impartido sobre “Gobernanza Local y Seguridad Ciudadana”, organizado por Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local (IFAM), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat).
- Acuerdo de trabajo con el Ministerio de Justicia y Paz, Oficina de Gestión Local, para la generación de capacidades locales, desde la conformación de un Equipo Facilitador Local, encargado de gestionar las acciones vinculadas con la elaboración del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Este proceso Participativo, articula a los principales actores locales en esta materia y a la comunidad en general, como partes fundamentales en el desarrollo de estrategias preventivas para el abordaje de las principales problemáticas en seguridad ciudadana, que han sido definidas por la misma comunidad.
- Acuerdo Municipal ACM-08-121-1, Sesión Ordinaria N°121-Cap.IV, Art.5 del 21 de Agosto del 2012: Se acuerda por unanimidad apoyar las gestiones de coordinación (...) para la elaboración, presentación y ejecución del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el nombramiento de un equipo de trabajo interinstitucional e interdisciplinario que se ha abocado a diagnosticar la situación del cantón, además de elaborar, presentar y ejecutar un Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana”.

³ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

⁴ Periódico La Nación, 16 de febrero del 2012, José María Rico, Profesor (jubilado) de Criminología.

⁵ Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Montes de Oca, 2011.

Respecto al “Equipo Facilitador” y sus capacidades para la elaboración y presentación del “Plan Local”, se indica que la Municipalidad aprovechó una convocatoria del Viceministerio de Paz para capacitar personal de la municipalidad y de la Fuerza Pública en el primer curso denominado “Gobernanza Local y Seguridad Ciudadana”. Este curso fue una iniciativa compartida entre el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). Se aspiraba con este curso contribuir a las personas pertenecientes a gobiernos locales involucradas en estos procesos, logrando definir ideas y desarrollar acciones que contribuyeran a servir de puente entre las autoridades locales a través de un plan bien definido que garantizara una ruta lo más segura posible.

En cuanto al Plan Local, se indica que *“...son una herramienta de fortalecimiento de las redes existentes, mediante el diseño de una propuesta cantonal de prevención de la violencia y promoción de la paz. Incluyéndose las prioridades formuladas en conjunto por los diferentes actores (municipalidades, instituciones públicas, comunidad, entre otros.) en relación con seis ejes: 1.) Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Comité Local de Prevención (CLP)/ Equipo Facilitador Local (EFL)/Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF)/Comisión Municipal de Seguridad, 2.)Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón, 3.) Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción, 4.)Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia, 5.) Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres y 6.) Fomento de la convivencia y factores protectores en los centros educativos.*

Bajo el supuesto de que la (in)seguridad es asunto de todos/as y un eje de desarrollo, donde su incidencia afecta directamente en la gobernabilidad democrática de un determinado territorio; debe existir una colaboración de las fuerzas vivas del cantón con el Gobierno Local, convirtiendo a la población en sujeto y partícipe de las decisiones y acciones que se desarrollan en lo local. Esto repercute en una mayor eficiencia, calidad y buena orientación de estas iniciativas, pero sobre todo, en el impacto directo sobre la percepción que tiene el ciudadano de la credibilidad y legitimidad de las decisiones que se toman. Este modelo de co-gestión, es sustento para la sostenibilidad de los procesos, en garantía de una mayor promoción de oportunidades (en poblaciones más vulnerables) y mayor acceso a derechos⁶.

El Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, busca ese objetivo, sus líneas estratégicas son resultado del proceso participativo desarrollado a lo largo del segundo semestre de 2012. Específicamente se llevaron a cabo 5 talleres donde participaron más de 200 personas (autoridades y funcionarios municipales, representantes de instituciones, líderes comunales, grupos juveniles, iglesias; empresa privada...). La información recopilada por medio de estos talleres fue sistematizada y analizada, permitiendo establecer acuerdos sobre las líneas y acciones por desarrollar en la materia.

Este documento es una síntesis e identificación de prioridades, que refleja parte de ese accionar. Su potencial se basa en el compromiso efectivo de las distintas organizaciones e instituciones que participaron en su elaboración, proporcionando las articulaciones, recursos y directrices administrativas requeridas para implementar las líneas de acción, y dar seguimiento a sus resultados. Es también un punto de partida, susceptible de ser ampliado y modificado a partir de la aplicación de los instrumentos pertinentes y del fortalecimiento de una red interinstitucional e intersectorial que lo integre como su “hoja de ruta” para los

⁶ FODM (2012) Plan Local de Convivencia “Montes de Oca”. San José

próximos meses. Valorando avances y desafíos, introduciendo las mejoras necesarias y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes para incidir en las principales causas y factores de riesgo asociados con la inseguridad ciudadana del Cantón de Palmare.

3. ESTRATEGIAS NACIONALES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

3.1 Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” 2011-2014

Producto del análisis de la realidad y del contexto nacional, el Gobierno de la República presentó la agenda de trabajo para esta administración, la cual se enmarca bajo el *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”*, que contiene cuatro áreas estratégicas de gestión, siendo de interés primordial, el eje de Seguridad Ciudadana y Paz Social.⁷

Este eje combina los enfoques preventivos y reactivos, articulando e integrando acciones en los distintos niveles de respuesta: política pública, marco legal y normativo, protección de sectores vulnerables, control de factores de riesgo y promoción de estilos de vida sanos y pacíficos; denotando así la interrelación de las acciones con otros sectores y apuntando a una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana.⁸

En este orden de ideas, se han perfilado una serie de metas, a saber:

- Formación y consolidación de, al menos, 20 comités locales de prevención de la violencia⁹ como estrategia para la promoción de procesos de participación y la adopción de una cultura preventiva en las comunidades.
- Ampliar la cobertura de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia e impulsar proyectos con tal fin¹⁰ desde la perspectiva de este grupo etario.
- Una mayor cobertura en la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC)¹¹ como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales para la solución de conflictos a nivel local y nacional.

3.2 Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ)

En el marco de la “Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”, el Gobierno de la República en colaboración con el PNUD, ha lanzado la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ), mediante un proceso de consulta a la población. Buscando apoyar de manera articulada e integral los esfuerzos que se venían realizando, así como las nuevas acciones tendientes a incidir sobre el fenómeno delictivo, las manifestaciones de violencia y percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía.

⁷ MIDEPLAN (2011) Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”. San José.

⁸ Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. 2011-2014. Ministerio de Justicia y Paz

⁹ Según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, los Comités de Prevención de la Violencia propuestos se ubicarían en las siguientes comunidades: San Juan de Dios de Desamparados, San Pedro, Merced, Hospital, Carmen, Catedral, Guararí, León XIII, Limón, Quepos, Cartago, Alajuela, Santa Cruz, Moravia, Los Chiles, Pococí, Pérez Zeledón, Garabito, Goicoechea. Entiéndase que el nombre de estos Comités variará dependiendo de lo que la comunidad decida.

¹⁰ Los proyectos a desarrollar por esta Red se implementarán en las comunidades antes mencionadas y en los lugares que ya forman parte de la misma.

¹¹ Esta meta incluye el establecimiento de Casas de Justicia y la capacitación a centros educativos, comunidades y grupos especiales.

Funcionalmente, la POLSEPAZ como Política de Estado a 10 años, tiene como misión orientar la acción institucional para desencadenar procesos de construcción y afianzamiento de la paz y de una adecuada convivencia, planteado la necesidad de fortalecer la participación comunitaria hacia el fortalecimiento del desarrollo humano.

Se han planteado metas estratégicas articuladas, de corto, mediano y largo plazo, en el plano institucional, nacional y local, que involucran a todos los actores necesarios para la consecución de los objetivos finales y que se pueden resumir como sigue¹²:

- Superación de las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia.
- Rescate y creación de espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y mayor desarrollo humano.
- Utilización y fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar una mayor seguridad ciudadana.
- Eliminación de las formas más próximas de violencia y victimización, considerando las especificidades de distintos segmentos de la población.
- Atención integral a las víctimas de la violencia y el delito.
- Intervención eficaz para desarticular las distintas formas de delincuencia organizada en el territorio nacional.

En el contexto cantonal, la consulta¹³ elaborada para la construcción de POLSEPAZ hace referencia a 5 aspectos generales relacionados con la forma en que la Inseguridad es percibida o afecta a la población, así como de propuestas identificadas para hacerle frente a esta situación:

- Los principales aspectos a ser considerados en el tema de seguridad ciudadana se relacionan con mayor presencia institucional, con acciones preventivas y de aquellas ligadas con la vigilancia comunitaria.
- La inseguridad afecta la vida cotidiana de los/las participantes debido al miedo de ser víctima, lo que implica una restricción a la libertad de tránsito. Así mismo, hay una afectación en otros espacios como el hogar y el escolar, donde ciertas manifestaciones de violencia también tienen presencia.
- De nuevo, se menciona el fortalecimiento institucional como una estrategia para mejorar o solucionar las problemáticas en seguridad. La promoción de la convivencia comunitaria y oportunidades en educación, son también temas indicados.
- Los avances en materia de seguridad ciudadana, por su parte se han dirigido hacia el fortalecimiento de la policía (e institucional en general) y en el fomento de la convivencia. Pocas son las acciones preventivas que indican los/las participantes.
- Las principales ausencias o deficiencias encontradas se refieren a la poca formación y capacitación de la población, reducida presencia institucional y falta de fortalecimiento comunal y de la policía.

¹² De estas metas se desprende una serie de líneas estratégicas que combinan acciones en prevención, atención y protección, control y reparación y reintegración.

¹³ Consulta realizada a la comunidad de Montes de Oca, 15 de julio 2010, Universidad Latina de Costa Rica. Se contó con la participación de 40 personas, representantes de instituciones, municipalidad, comunidad y otras organizaciones.

3.3 Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014

Como parte de las acciones previas que se han venido desarrollando en el país en torno a este tema, destacan la creación de un nuevo Viceministerio, en el Ministerio de Justicia y Paz (Ley 8771. La Gaceta 197 del 09 de octubre de 2009) encargado de las instancias que realizan labores en prevención de violencia y promoción de la paz social; además de la modificación del nombre del Ministerio y la creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz.

En el año 2007 se presentó el primer *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010*, que pretendía articular las políticas en la materia tanto del Ministerio de Justicia y Paz, como de las diferentes instituciones y organizaciones que pudieran participar en este esfuerzo. El Plan ejecutó actividades especialmente alrededor de la activación de las comunidades para la prevención, de los procesos de emprendedurismo dirigidos a jóvenes en situación de riesgo social, de sensibilización sobre el problema con la tenencia de armas, entre otras.

El proceso de actualización que lleva a la presentación de este nuevo Plan, inició con una revisión de las políticas y resultados, así como una descripción de las actividades que otras instituciones ejecutan en materia de prevención de la violencia¹⁴. Con base en esa información, y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la POLSEPAZ, se redactó una propuesta inicial que, con el apoyo logístico de la Fundación Friedrich Ebert, se validó en talleres de consulta especializados con instituciones de gobierno, agencias de cooperación, sociedad civil y grupos de jóvenes.

El resultado es el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. Es un instrumento que hace operativas las metas relacionadas con la prevención de la violencia y la intervención sobre las manifestaciones de delincuencia en el país, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyan a desincentivar la comisión de delitos y a neutralizar las causas y los factores de riesgo asociados.

El Plan posee siete componentes con sus respectivas líneas de acción, todas tendientes a promover y consolidar una cultura de paz y convivencia ciudadana desde diferentes escenarios y perspectivas. Estos componentes son:

- Protección especial a la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia.
- Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades en prevención de la violencia y promoción de la paz social.
- Comunicación para la paz.
- Abordaje de la problemática armas de fuego.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Observatorio de la Violencia.
- Sociedad civil como aliada en la prevención de la violencia.

¹⁴ Monge, Yahaira (2011) Prevención de violencia y promoción de paz social. Actualización de acciones y programas en Costa Rica. Fundación Friedrich Ebert Stiftung-Ministerio de Justicia y Paz.

4. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

La propuesta enmarca los criterios conceptuales que le dan sustento a las acciones que se circunscriben a los ejes estratégicos del Plan Local. Entendiendo que las prioridades definidas parten de un enfoque de desarrollo humano lo que supone ampliar oportunidades para la población, siendo la seguridad humana quien apunta a la estabilidad y amplitud en el disfrute de esas opciones¹⁵. En este contexto el tema de la seguridad ciudadana engloba tres de los ejes propuestos: *seguridad personal, política y comunitaria*.

Hablar de seguridad ciudadana relaciona esta línea de trabajo con el concepto de *prevención integral, prevención situacional, género, participación y convivencia ciudadana desde un enfoque de derechos*. Estos enfoques han orientado el trabajo en las comunidades permitiendo la construcción de una estrategia cantonal en este tema (seguridad ciudadana), donde la perspectiva de prevención de violencia y convivencia ciudadana, son fundamentales.

4.1 Prevención Integral

La formulación y ejecución de políticas públicas en seguridad ciudadana se circunscriben cuando menos a dos modelos generales: *control/sanción y prevención*. Si bien el primer modelo supone la utilización de mecanismos de represión y reparación para responder a la comisión de delitos, el mismo debe complementarse con uno de carácter preventivo; en el marco de la prevención social.

En términos generales, el modelo preventivo propicia la generación de una serie de acciones -anticipadas- que limitan tanto las oportunidades de delinquir (prevención situacional) como la aparición de inclinaciones delictivas (prevención social)¹⁶. En ese sentido, se incluyen acciones con efectos favorables en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado ha desarrollado estrategias a partir de ambos modelos, avanzado en el diseño de aquellas orientadas a proteger a las personas y sus bienes, pero más allá de eso busca generar capacidades y oportunidades para los más vulnerables, estimular la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad, promover valores, actitudes y comportamientos acordes con una cultura de paz y fortalecer el tejido social como un mecanismo efectivo y complementario al modelo de control/sanción.¹⁷

Lo anterior supone, que se debe ir más allá de modelos de corte represivo (mano dura) indicando que aquellos de corte preventivo son más rentables (costo económico, recurso humano, credibilidad ciudadana, etc.) y más efectivos (atacando a la raíz del problema y no solamente a sus consecuencias) (DIGEPAZ, 2011). De manera puntual, hablar del modelo preventivo, implica ampliarlo hacia una visión de prevención integral (ILANUD, 2010), donde al menos 3 son los elementos que deberían posicionarse (ejes fundamentales de esa estrategia): *Prevención social* (incluida la prevención situacional, comunitaria e inversión en salud, educación, cultura, deporte, trabajo, vivienda, etc.), *Control y Represión* (desde un enfoque basado en derechos humanos, mayor capacitación a funcionarios de seguridad, medidas efectivas para la atención a delitos, fortalecimiento del sistema judicial, credibilidad en procesos legales de denuncia y sanción de

¹⁵ Naciones Unidas (1994) Informe sobre Desarrollo Humano. Amenazas a la Seguridad Humana.

¹⁶ Este concepto es ampliamente abordado por el PNUD en: Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. -1a. ed.- San José, C.R: PNUD, 2006.

¹⁷ Monge, Yahaira (2011) Prevención de violencia y promoción de paz social. Actualización de acciones y programas en Costa Rica. Fundación Friedrich Ebert Stiftung-Ministerio de Justicia y Paz.

delitos, inversión en sistema penitenciario, más medidas alternativas a sanciones, reinserción comunitaria, etc.) y *Atención y Asistencia* (a víctimas de violencia, enfoques de salud, despenalización del consumo y reducción del daño, etc.).

Lo anterior trasciende la simple descripción de los factores asociados con la violencia, para establecer líneas de acción que puedan transformar de manera positiva el estado actual de la realidad en la que se pretende trabajar. Esta identificación y priorización deberá converger en políticas integrales y sostenibles que incidan de manera efectiva sobre las causas y oportunidades asociadas a este tipo de conductas.

4.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental

Una de las diversas teorías que tratan de explicar el fenómeno delictivo se basa en la relación costo-beneficio que analiza el delincuente. Éste tomaría en cuenta tres variables antes de cometer un delito de oportunidad¹⁸: *la situación favorable, una víctima vulnerable y su motivación*. Es esa “situación favorable” la que relaciona directamente el delito con las características del espacio urbano y donde entra en juego la prevención situacional.

La prevención situacional consiste en la intervención sobre las características físicas de un lugar y el comportamiento de la población que se encuentra en él, de manera que se reduzcan las oportunidades de cometer delitos o conductas violentas mediante el mejoramiento de los espacios físicos y por medio de la acción concertada con la ciudadanía.

Se trata de fomentar la vigilancia natural (habilidad de ver y ser visto/a y de sentir confianza en el espacio urbano por sus características físicas y las personas que lo habitan), el control natural de accesos (la apropiación territorial de los accesos por parte de la comunidad de manera espontánea por su uso) y la implicación de la comunidad en la ocupación, uso y disfrute del espacio urbano y sus instalaciones, así como de un adecuado mantenimiento del mismo. Se considera, también, que un medio ambiente diseñado apropiadamente disminuiría los delitos de oportunidad y la percepción de temor, aumentando la convivencia comunitaria.

Para trabajar la prevención situacional, es necesario hacer un análisis estratégico de los sectores donde se concentran determinados hechos violentos en función de identificar las oportunidades favorables para la comisión de los mismos, así como de poblaciones con mayor vulnerabilidad frente a ellos. Se presta especial atención a las características físicas del entorno donde estos se han cometido (iluminación, accesibilidad, señalización, mantenimiento, etc.), los usos del suelo de esa zona determinada, y/o los horarios más conflictivos. Bajo este supuesto, las acciones preventivas más redituables, tendrán escenario en el espacio público desde la participación de más actores de la comunidad.¹⁹

4.3 Enfoque de Género

Según el PNUD²⁰, *“en ninguna sociedad las mujeres están seguras o son tratadas en igualdad de condiciones que los hombres. La inseguridad les acompaña desde la cuna hasta la tumba...”*. Si bien el problema de la

¹⁸ Programa SaferCities (Ciudades Más Seguras), de ONU-Habitat. (<http://www.onuhabitat.org>)

¹⁹ Un análisis más detallado del tema y de las acciones desarrolladas en el cantón se describe en: ONU-Habitat (2012) Hacia la construcción de estrategias locales de prevención de violencia y promoción de la convivencia: la experiencia participativa de Montes de Oca. Documento de sistematización de proceso

²⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1995) Informe anual. San José, Costa Rica.

violencia y la inseguridad, es compartido por la población en general, éste se manifiesta de manera diferente en hombres y en mujeres. Está demostrado que las mujeres sufren violencia derivada de su condición de género y ello afecta directamente su desarrollo humano.

Dentro de la ciudad, las mujeres sufren diferentes tipos de violencia: ataques sexuales, violaciones, agresiones, amenazas, intimidaciones, manoseos, “piropos” entre otros. Todos ellos hacen que perciban la ciudad de manera más peligrosa que los hombres, y las inhiben de ejercer su derecho a habitarla, de circular por ella y realizar sus actividades cotidianas libremente. Asimismo, es importante señalar que a las mujeres desde niñas, se les enseña que “la calle” es peligrosa, por lo que, a la situación objetiva de violencia que viven, se le debe agregar la dimensión subjetiva del miedo²¹.

Aunque en teoría las ciudades “pertenecen” a los hombres y a las mujeres que viven en ellas, el acceso a las mismas no es igualitario para unos y otras. Por lo general, los lugares públicos no están diseñados ni pensados para el uso de las mujeres y la mayoría de las intervenciones en los espacios urbanos se llevan a cabo sin tener en cuenta sus necesidades específicas.

Tanto en el espacio privado como en el público, las mujeres son las víctimas principales de acoso y asalto sexual, por lo que comienzan a restringir y limitar sus movimientos al sentirse inseguras, sobre todo en las grandes ciudades. Poco a poco, desarrollan comportamientos de autoprotección y autocontrol (piensan qué ropa llevar en cada momento, dejan de llevar el bolso u objetos de valor por miedo a ser asaltadas, evitan recorridos determinados según la hora del día) afectando muchas veces sus necesidades o proyectos vitales, como trabajar, estudiar o recrearse, por mencionar algunos. En definitiva, limitan su derecho a ejercer una completa ciudadanía, dejando a menudo de lado su participación de la vida política, cultural o económica. Agravado por el hecho de que frecuentemente estos son espacios cerrados, constituidos mayoritariamente por hombres.

A pesar de ello, la violencia hacia las mujeres en la ciudad sólo se suele visibilizar cuando se dan actos extremos que implican agresiones físicas (violaciones o femicidios), por lo que es necesario trabajar sobre las demás situaciones de violencia que las afectan diariamente y que no son reconocidas como tales. Es en este contexto donde ONU-Habitat concentra su trabajo, tratando de diagnosticar en qué lugares y en qué momento la ciudad se vuelve insegura para ellas y cuáles son las características físico ambientales de esos lugares (poca iluminación, falta de mantenimiento, acumulación de residuos, calles inaccesibles, áreas solitarias, zonas poco transitadas, entre otras).

Se busca además, el garantizar la participación de las mujeres en todo el proceso, brindando espacios y herramientas específicas que las ayuden a manifestar y compartir sus experiencias y su visión particular de la realidad. Además, se requiere un esfuerzo real que tienda a que los gobiernos locales reconozcan este tipo de desigualdad entre hombres y mujeres, y se comprometan a la promoción de los derechos de las mujeres en sus agendas y proyectos políticos.

En este sentido, las iniciativas municipales deben encaminarse a cambiar determinados ambientes urbanos para ampliar el acceso y la seguridad para las mujeres, minimizando las situaciones de violencia y peligro.

²¹ Restrepo, Elvira y Moreno, Álvaro (2007) Bogotá: ¿más crimen? ¿más miedo?. Revista Desarrollo y Sociedad. pp. 165-214. Colombia.

4.4 Participación Ciudadana y Convivencia

Es crucial que los gobiernos locales y las instituciones nacionales aseguren la participación de la comunidad al momento de formular e implementar estrategias de prevención de la violencia y promoción de la convivencia, esto en razón de que se suman nuevas perspectivas y se establece un diálogo abierto entre quienes gestionan, planifican y construyen el espacio urbano, y quienes disfrutan del mismo.

El hecho de incorporar y empoderar a la comunidad e instituciones locales en la capacitación, sensibilización, diagnóstico, diseño de la estrategia y su implementación, implica una puesta en valor del concepto de la persona como capital social activo necesario en cualquier estrategia de prevención de la violencia. Esto genera la necesidad de asumir la corresponsabilidad, la cogestión y la coproducción de la seguridad entre la población. Fomentar la convivencia implica trabajar en la construcción de habilidades y destrezas sociales para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Lo mencionado supone una nueva perspectiva de la seguridad ciudadana asumida desde lo urbano bajo el principio de la integralidad²². Donde la participación y vinculación con el espacio social es fundamental, en mayor medida si partimos del supuesto de que *“lo contrario a la Inseguridad no es la Seguridad, si no la convivencia”*²³.

Cabe resaltar que, en todo proyecto que involucre a las comunidades, es importante tanto el proceso como el resultado en sí²⁴; por lo que, además de definir una línea de base de la cual partir y de buscar una estrategia conjunta para abordar el tema de la inseguridad ciudadana, interesará el mecanismo de consenso, de diálogo y de aprendizaje generado entre la población participante. Se busca que ese espacio de diálogo y consenso se convierta en el germen de una futura red de convivencia en el cantón, esencial para trabajar estos temas.

4.5 Seguridad Ciudadana y Competencias locales²⁵

Los alcaldes son aquellos funcionarios que en cualquier estado están más cerca de la vida cotidiana de los ciudadanos, mientras que las autoridades nacionales son las encargadas de fijar las líneas de acción general a desarrollarse en todo el territorio.

En el caso de la gestión de la seguridad, son las autoridades locales en representación del estado, a las que en un primer momento les corresponde dar respuesta a las problemáticas de violencia y delincuencia que ocurren en sus municipios. Este planteamiento tiene su justificación en que las problemáticas de seguridad ciudadana, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas, condiciones económicas y hasta en ciertas oportunidades las condiciones geográficas. Por otro lado, al tener las autoridades locales jurisdicciones sobre determinados territorios, asumen la posibilidad de intervenir sobre los problemas de (in)seguridad con más elementos de juicio y a tiempo obviamente siguiendo unas líneas generales de acción que indiscutiblemente provienen a nivel nacional.

²² Velázquez, E. y Giraldo, F. (2009) *Hábitat y Seguridad Urbana: tendencias, prevención y gobernanza local*. Bogotá.

²³ Melguizo, Jorge. (2011). *Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia*. Red Cultura. Octubre. Costa Rica. [RevistaDigital] Disponible desde internet en <www.redcultura.com/php/Articulos802.htm>[17 de noviembre, 2011]

²⁴ ONU-Habitat (2012) *Hacia la construcción de estrategias locales de prevención de violencia y promoción de la convivencia: la experiencia participativa de Montes de Oca*. Documento de sistematización de proceso

²⁵ Loría, Max. Cuaderno de Trabajo, Manual para la Elaboración de un Plan de Seguridad Ciudadana y prevención de la Violencia.

El involucramiento de los gobiernos locales en la prevención de la violencia, tiene las siguientes ventajas:

- Un mejor conocimiento de las situaciones locales por parte de las autoridades y de los líderes locales.
- Una mayor capacidad para brindar los servicios más eficientemente.
- Un mejor control y rendición de cuentas.
- Una mayor capacidad para asegurar la democratización de los procesos locales creando escenarios propicios para el análisis de los problemas en forma participativa y la concertación de compromisos y responsabilidades.

En Costa Rica, la legislación otorga a las autoridades municipales un marco competencial de amplias posibilidades de actuación. En primer lugar, el artículo 4 del Código Municipal señala que la municipalidad “posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”. Con ello se establece constitucionalmente que el gobierno local goza de libertad e independencia para el manejo de los asuntos de su territorio y su gente.

Seguidamente, el artículo 169 de la Constitución Política y del artículo 3 del Código Municipal, determinan que la Municipalidad es la responsable del gobierno de la administración de los intereses y servicios del cantón. Cabe anotar que el término *intereses* incluye todas aquellas actividades que afectan directa o indirectamente al vecino o vecina del cantón. (En este sentido es evidente que la seguridad y el bienestar de todas y todos los habitantes de un cantón, representan un interés supremo de los gobiernos locales). Esto le otorga al gobierno local un ámbito de acción que abarcaría todos los acontecimientos de su jurisdicción y, sobre todo, el impacto sobre sus habitantes; mucho más allá de la típica condición de prestador de servicios. Lo anterior bajo la premisa de que las competencias de carácter nacional deben coordinarse con los gobiernos locales cuando incidan en su territorio. Además, la municipalidad debe ser la receptora por excelencia de las necesidades de la población y llamada a buscar una solución a las mismas ya sea actuando en forma individual o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

Para concluir se indica que la Municipalidad debe figurar como un eje de la estructura de la red (contempla todas aquellas organizaciones o agrupaciones con presencia en el cantón que podrían contribuir con la definición de un plan de acción local apoyando la implementación de actividades, proyectos o programas en materia de convivencia social y/o seguridad ciudadana) capaz de articular la actuación de las y los demás actores. Sin embargo para desempeñar ese rol, debe fomentar esa percepción de liderazgo siendo facilitadora entre las y los habitantes con el propósito de que recurran con confianza a la institucionalidad local para buscar solución a sus problemas y al mismo tiempo apoyen las decisiones y acciones.

5. SITUACIÓN DEL CANTÓN

5.1 Datos Generales de Población

Los datos proporcionados por el Censo 2011, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) indican que la población del cantón es de 34 716 habitantes (Tabla No. 1, distribución distrital), con una concentración de 912 hab/km². El distrito de Zaragoza tiene la mayor población. Según el Cuadro No. 2, el 50.7% de los habitantes son hombres; el 13,7% de la población es menor de 10 años, el 36.3% % se encuentra ente los 10 y 29 años, y el 26.7% entre los 30 y 49 años. El 20% está entre 50 y 74 años y el restante 3.3%, se encuentra entre los 74 y 85 años o más.

5.1.1 Niñez

Para analiza la situación de la niñez del cantón, se indica que 2335 son menores de 5 años y de ellos, 462 asisten a un centro de cuidado como guardería, pre-kínder o maternal, mientras que 1873 no asisten a ninguno de estos centros. La mayoría de los niños y niñas pertenecen a los distritos más alejados no cuentan con guarderías u otros de estos centros accesibles para estas familias. Cabe recalcar que de los centros educativos existentes en el cantón (13 centros educativos de primaria, 11 escuelas públicas y 2 privadas) solamente tres brindan este servicio.

Tabla No. 1: Palmares, población según distrito, sexo y densidad poblacional.

CANTÓN/ DISTRITOS	TOTAL	DENSIDAD POBLACIONAL	HOMBRES	MUJERES
Palmares (cantón)	34 716	912	17 106	17 610
Palmares	3 599	3302	1 718	1 881
Zaragoza	8 219	1021	4 120	4 099
Buenos Aires	7 493	1092	3 616	3 877
Santiago	2 737	340	1 341	1 396
Candelaria	1 961	482	1 016	945
Esquipulas	6 588	1227	3 211	3 377
La Granja	4 119	901	2 084	2 035

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos del Censo 2011.

5.1.2 Juventud

La juventud forma parte importante de la población del cantón, pues se considera la población más vulnerable a ser víctima de violencia e igualmente son los principales victimarios, afectando no solo a estos (as) por sus decisiones, sino también a las familias que representan y a la comunidad en general. La Municipalidad, ha tratado de llegar a esta población desde las acciones que desarrollan el Comité de la Persona Joven y la Oficina de Gestión Cultural.

Tabla No. 2: Distribución de Población por grupo de edad del cantón de Palmares

GRUPO DE EDAD	POBLACION	HOMBRES	MUJERES
Menos de 1 año	455	245	210
De 1 a 4 años	1880	959	921
De 5 a 9 años	2448	1237	1211
De 10 a 19 años	6192	3178	3014
De 20 a 29 años	6417	3234	3183
De 30 a 39 Años	4585	2222	2363
De 40 a 49 Años	4709	2223	2486
De 50 a 64 Años	5007	2362	2645
De 65 a 74 Años	1837	924	913
De 75 a 84 Años	852	388	464
De 85 y más	334	134	200

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos del Censo 2011.

En lo que respecta a la educación secundaria, en el cantón existen cinco centros educativos: 4 públicos (3 académicos, 1 técnico profesional) y 1 centro Privado. Para estudios universitarios, se indica que en el cantón de Palmares se ubican 3 Sedes: la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad Latina de Costa Rica (ULatina) y la Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA).

5.1.3 Población Adulta y Adulta mayor

El sector de la población adulta está compuesta por personas de edad laboral (conocido también como PEA). Esta población no solo brinda un soporte económico a la sociedad, sino también seguridad y bienestar a sus familias. En el Cuadro No. 2, se muestra la distribución de la población adulta del cantón de palmares. Esta es una parte fundamental de la sociedad, pues aportan de su experiencia y además de su valor cultural.

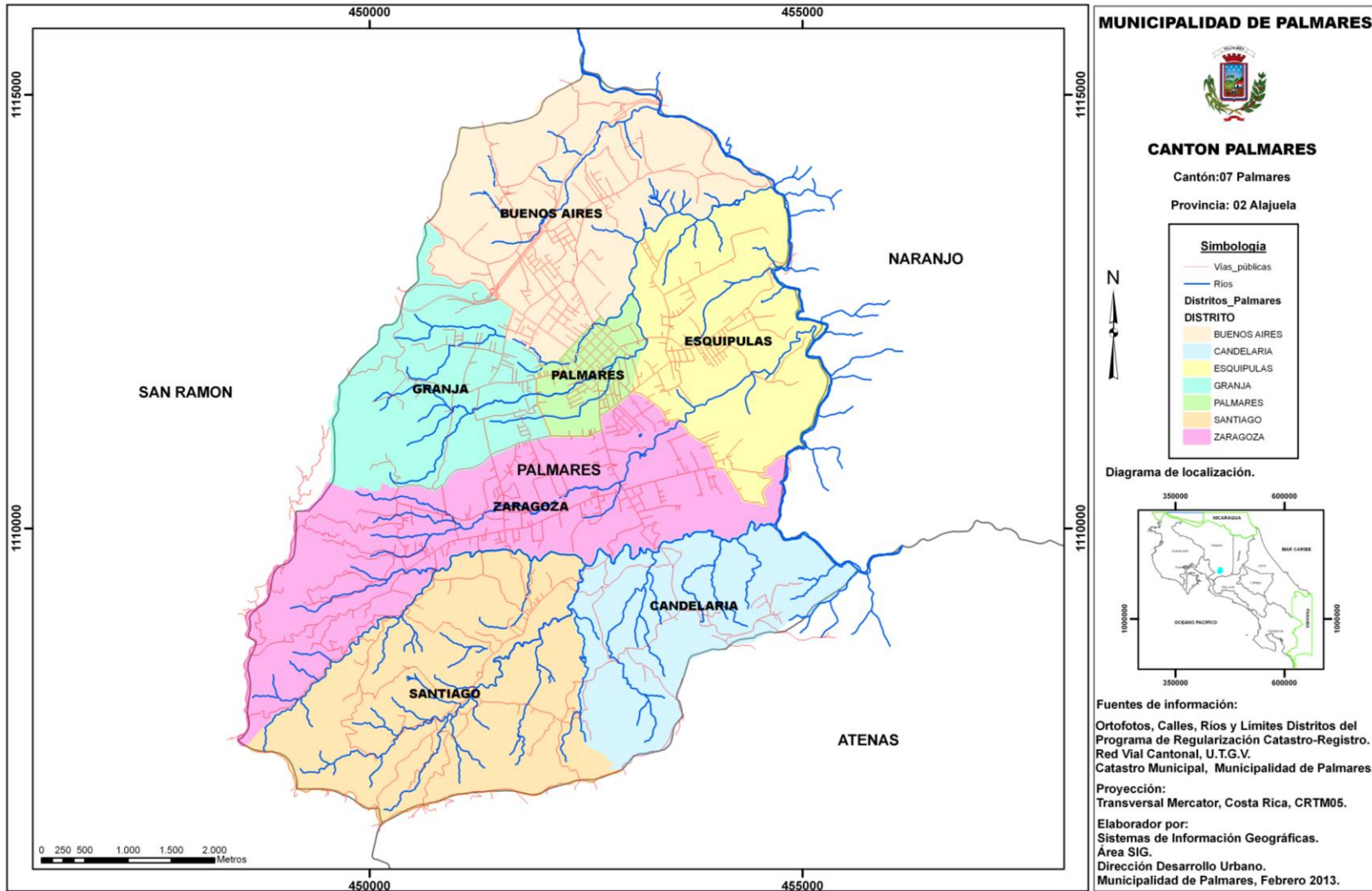
5.1.4 Nacimientos

Respecto a los nacimientos para el cantón durante el año 2011, se indica que se registró una cantidad de 481 y predominaron aquellos de sexo femenino. Los distritos donde se registró la mayor cantidad de nacimientos fueron Zaragoza y Esquipulas, el primero con 119 nacimientos y el segundo con 90 para ese mismo año. Como dato relevante, en el año 2001, se habían registrado un total 514 nacimientos y la mayor cantidad de éstos corresponden al distrito central (126 nacimientos para ese año). Indicándose una disminución de 33 nacimientos con respecto a los registrados en 2001.

5.2 Uso de Suelo

En cuanto a la utilización del suelo, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería 45% de la superficie del cantón es idónea para cualquier actividad agrícola; el 42% se dedica a la protección de cuencas hidrográficas y vida silvestre, mientras que el 13% restante puede ser utilizado para el cultivo, siempre y cuando exista una adecuada selección de los mismos. Algunos de los cultivos más importantes son el café, la caña India, el chile, tomate y plantas ornamentales. Se indica además que parte de la utilización del suelo, son lugares de interés natural y de conservación como “Madre Verde” en distrito de La Granja; en Buenos Aires (3 has. aprox.) y en Candelaria con el nombre de “La Reforestación”.

Figura No. 1: Mapa Distrital. Cantón de Palmares.



Fuente: Departamento de Catastro. Municipalidad de Palmares, 2013.

5.3 Información sobre Escolaridad

Respecto a la población de 5 años y más que del cantón de Palmares asiste a la educación regular, se indica que según el Censo 2011 realizado por INEC (según condición de asistencia a la educación regular), el 31% de esta población asiste y el 69% no asiste a la educación regular (asiste a la educación abierta).

Tabla No. 3: Población según nivel de instrucción. Números Absolutos

SEXO	NIVEL EDUCATIVO								TOTAL
	Ningún grado	Enseñanza especial	Kínder o preparatoria	Primaria	Secundaria académica	Secundaria técnica	Para-Universitaria	Universitaria	
TOTAL	1 073	88	646	14 008	9 788	320	540	5 918	32 381
Hombres	505	50	308	7 026	4 802	170	258	2 783	15 902
Mujeres	568	38	338	6 982	4 986	150	282	3 135	16 479

Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011

Es importante destacar según la misma fuente de información, quede la población que asiste a la educación regular, el 80% está inscrita en centros de enseñanza públicos y que el 20% corresponde a la educación Privada o Semi-Privada. Al analizar las tasas de matrícula en centros educativos del cantón se indica que de manera global se registra una disminución de 15.6 puntos porcentuales para el año 2011, con respecto al año 2007; pasando de 97,5% a 81,9% para 2011. La Tabla No. 4 brinda una información más detallada:

Tabla No. 4: Tasas de Matrícula, Cantón de Palmares, Años 2007-2011

	2007	2008	2009	2010	2011
Primaria (%)	89,9	86,4	85,1	80,9	77,6
Secundaria (%)	100,0	82,3	85,2	86,2	83,3
Global (%)	97,5	83,3	85,2	84,9	81,9

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de los datos del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal C.R. 2012.

5.4 Aspectos de Economía

5.4.1 Indicadores de Empleo y Desempleo

En cuanto a los indicadores de empleo, el siguiente cuadro puede identificar que en los distritos de Zaragoza (primordialmente), Buenos Aires y Esquipulas, se concentra la mayor cantidad de población desempleada; y que de la población de 15 años o más del cantón (27.032), apenas el 1,63% (442) se encuentra desempleada; siendo el distrito de con el mayor índice de desempleo.

Tabla No. 5: Niveles de empleo y desempleo Cantón de Palmares

Distrito	15 años y más	POBLACIÓN EN FUERZA DE TRABAJO				
		Total	Ocupada SI	Desempleada		
				NO	Con experiencia	Sin experiencia
Cantón	27 032	13 989	13 547	442	378	64
Palmares	2 986	1 509	1 472	37	31	6
Zaragoza	6 444	3 305	3 199	106	91	15
Buenos Aires	5 897	3 153	3 061	92	78	14
Santiago	2 145	1 048	1 022	26	19	7
Candelaria	1 509	788	751	37	36	1
Esquipulas	4 867	2 573	2 485	88	72	16
La Granja	3 184	1 613	1 557	56	51	5

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos del Censo 2011.

5.4.2 Población económicamente activa

Como se puede notar en la Tabla No. 6, la mayor cantidad de personas que se encuentran clasificadas como población (ocupada de 15 años y más) económicamente activa, es asalariada de empresa privada (en aproximadamente un 48,43%) y el restante 17.59% es asalariada de instituciones públicas.

Tabla No. 6: Población económicamente activa, Cantón de Palmares

Cantón/Sexo	Población ocupada de 15 años y más	Posición en el empleo principal				
		Empleadora	Cuenta propia	Asalariada Empresa Privada	Asalariada Institución Pública	Asalariada Hogar privado
Palmares	13547	1092	2609	6561	2384	782
Hombres	8978	861	2020	4717	1267	43
Mujeres	4569	231	589	1844	1117	739

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos del Censo 2011.

5.5 Aspectos de Salud

5.5.1 Cantidad de Ebais y Clínicas

El área de Salud de Palmares actualmente cuenta con un Ebais por cada distrito, excepto Zaragoza que cuenta con dos, para una cantidad de 8 en total. Existe una Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social, ubicada en el centro del cantón. Importante indicar que no se cuenta con una Clínica del adolescente.

En la actualidad se está desarrollando el proyecto “Colegio Saludable”, programas que brindan atención médica y promoción de salud mediante charlas educativas y atención bucodental. Este se encuentra a cargo de médicos internos de la Universidad de Costa Rica que cursan el bloque de medicina social y familiar. También se coordina con el proyecto denominado “Construyendo Oportunidades” del IMAS, dirigido a la atención de adolescentes embarazadas.

5.5.2 Principales Problemas de Salud

Los problemas de salud que se detallan en Tabla No. 7, estos corresponden a los casos atendidos diariamente en los centros médicos. Generalmente son controlados por su atención oportuna y el seguimiento respectivo. Además se indica que las principales causas de muerte en la localidad corresponden a problemas respiratorios crónicos, cáncer de estómago, problemas cardiovasculares y otros tipos de cáncer.

Tabla No. 7: Principales problemas de salud, según atención de población. Palmares

Niñez y adolescentes	Mujeres y Adultos en General	Adultos Mayores
Infecciones respiratorias agudas	Infecciones respiratorias agudas	Cáncer
Otitis Media	Diarrea	Diarreas
Psicosomática	Hipertensión	Hipertensión
Diarreas	Lumbalgia	Hiperlipidemia
Gastroenteritis	Infecciones Vías Urinarias	Diabetes
Afecciones Agudas	Diabetes	

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL) a partir de datos CCSS, Palmares.

5.6 Aspectos de Vivienda

En el cantón de Palmares existen un total de 9657 (Tabla No. 8) viviendas ocupadas. En siguiente cuadro se muestra que el distrito de Zaragoza registra la mayor cantidad de viviendas según distritos del cantón con 2269. En segundo lugar se ubica el distrito de Buenos Aires, con 2143 viviendas. Además se indica que el Distrito de Santiago tiene el mayor promedio de habitantes por vivienda (3.8) del cantón.

Tabla No. 8: Viviendas y promedio de personas por vivienda, según distrito, Palmares

Cantón y Distrito	Total de Viviendas individuales ocupadas	Promedio de ocupantes por vivienda
Cantón	9657	3,6
Palmares	1107	3,3
Zaragoza	2269	3,6
Buenos Aires	2143	3,5
Santiago	729	3,7
Candelaria	545	3,6
Esquipulas	1741	3,8
La Granja	1123	3,6

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir del Censo 2011.

Además se indica que del total de las viviendas existentes en el cantón en condición de ocupadas, un 65.8% se encuentran en buena condición, un 27.7% se encuentra en regular condición y que el restante 6.5% de éstas se encuentran en mala condición.

5.6.1 Jefaturas de hogar

Las jefaturas de hogar son una condición en la que un hombre o mujer sea padre, madre, hermano o hermana etc. Asume la responsabilidad de velar por un hogar o familia, no solo económicamente sino que en todos los aspectos.

Los siguientes datos (Tabla No. 9) muestran las jefaturas totales según sexo para el cantón de Palmares, conbase al censo 2011 realizado por el INEC.

Tabla No. 9: Distribución de la población según Jefaturas de hogar, Palmares.

Total de Hogares	Hombres jefes de hogar	Mujeres jefas de hogar	Jefatura Compartida
9800	6253	2627	920

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir del Censo 2011.

5.6.2 Principales Barrios y Caseríos

En relación con el tema de vivienda, se describe en la Tabla No. 10 un detalle principales Barrios, Urbanizaciones, Residenciales y Caseríos del cantón. Eso con el objetivo de generar un primer inventario de las zonas de ocupación urbana.

Tabla No. 10: Principales Barrios y Caseríos del Cantón de Palmares

Palmares	Buenos Aires	Zaragoza	Esquipulas	La Granja	Santiago	Candelaria
Barrio Santa Fe	Barrio La Y Griega	Poblado La Cocaleca	Barrio el Común	B° Proyecto Los Amigos	Poblado Quebradas	Poblado Los Pinos
Urba. El Valle	Barrio Calle Ramírez	Poblado Calle Vargas	Barrio el Progreso	B° Proyecto La Esperanza	Barrio Calle La Chola	Urb. Pan Caliente
Barrio Sector Estadio	Barrio Puente Las Cedula	Poblado del Rincón	Urba. Fabio Araya	B° Proyecto La Amistad	Urbanización San José	Poblado de Reforestación
Urb. Llama del Bosque	Barrio Bajo Las Cabras	Urba. Ángelus	Urba. Josema	B° Proyecto Santa Ana	Barrio Santa Lucia	Sector Iglesia Vieja
Barrio El Colegio	Barrio La Recta	Barrio Calle Vásquez	Urba. Santo Cristo	B° Proyecto Dulce Nombre	Poblado La Mina	Caserío Sector Atenas
Urb. Los Palmares	Barrio Los Tres Puentes	Barrio Calle Césdepez	Urba. Las Nubes	Barrio el INVU	Calle Bajo Las Palmas	Caserío Sector Plaza
Barrio Cantarrana	Urbanización La Victoria	Barrio Siglo XXI	Barrio/Calle La Perica	Residencial Elizondo	Barrio Nuevo Manantial	
Palmares Centro	Urbanización Tres Marías	Barrio /Urb. Las Guarias	Poblado Bajos Beneficio	Barrio San Francisco	Poblado Alto Las Palmeras	
Urb. Detrás de Estadio	Barrio Santa Eduviges	Residencial Zar	B° Santísima Trinidad	Residencial Palma Real		
	Barrio Calle Castillo	Barrio Los Ángeles	Barrio el Zoológico	Calle Brujos		
	Barrio El Tanque	Barrio La Unión	Urba. Bella Vista	Urb. Palma Real		
	Barrio Calle La Moncha	Barrio Calle Maroto	Urba. Doña Lorena	Residencial Elizondo		
	Barrio Calle Real	Bajo Los Orlich	Urba. La Paz	Condominio Las Candilejas		

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos de la Municipalidad Palmares, 2013.

5.7 Características Ambientales²⁶

Según el sistema de clasificación de zonas de vida del mundo de L. R. Holdridge, Palmares posee 3 zonas: el Bosque Húmedo Premontano (bh-P), Premontano muy Húmedo (bmh-P) y Premontano (bh-TΔ). Respecto a su bosque, éste posee un 0,3 % de Bosque Natural y 2,4 % de bosque artificial, lo anterior según el Plan de Desarrollo Humano Local del cantón de Palmares 2010-2020. Además, la temperatura máxima es de 28 Cº y la mínima de 18 Cº, con una precipitación promedio de 1800 mm. Ubicado entre los 1050-1500 msnm (metros sobre el nivel del mar).

El servicio de agua potable es brindado por las ASADAS del Rincón de Zaragoza, Santiago y Candelaria, además de Acueductos y Alcantarillados que brinda este servicio a Palmares Centro, La Granja, Buenos Aires, Zaragoza y La Granja.

Se encuentra en este cantón una reserva privada de 40 hectáreas que administra la Fundación Madre Verde y según estudios realizados, posee 92 especies de aves, 37 especies de mamíferos, 5 especies de anfibios, 15 de reptiles y 365 especies de plantas.

5.7.1 Amenazas Hidrometeorológicas

El Cantón de Palmares posee una red fluvial muy dispersa y muy baja, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por: Quebrada Azul, Quebrada Calabazo, Quebrada Mora, Río Grande, Quebrada Grande y Quebrada López.

De estos ríos y quebradas, algunos han disminuido su período de recurrencia de inundaciones, y avalanchas lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación. A lo anterior se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por los serios problemas de construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Palmares.

Las zonas o barrios que se podrían ver afectados y con riesgo por las inundaciones o avalanchas generadas por los ríos y quebradas antes mencionadas son:

- Quebrada Azul: El INVU y Palmares Centro.
- Quebrada Calabazo: Palmares Centro.
- Quebrada Mora: Quebradas, Santiago.

²⁶ Referencias del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Palmares, Periodo 2010-2020. Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica, FOMUDE. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, MIDEPLAN. Unión Europea. 2009.

5.7.2 Amenazas Geológicas del Cantón de Palmares

a. Actividad Sísmica:

Alrededor del cantón de Palmares existe una serie de fuentes sísmicas que en repetidas ocasiones han presentado actividad sísmica de importancia, provocando daños de consideración (CNE 2003). Hacia el suroeste, en 1924 se presentó un evento sísmico muy cerca de Orotina, el cual tuvo una magnitud apreciable (7,5^º), causando daños importantes en la infraestructura local.

Además, unos 10 kms. hacia el noreste de la ciudad de Palmares existe un sistema de fallas muy importante (fallas de Alajuela), que ha generado actividad en los años 1851 y 1888. Los efectos geológicos de evento sísmico destacable son:

- Amplificaciones de la intensidad sísmica en aquellos sitios donde hay rellenos poco compactos, o bien, suelos que por su origen favorecen este proceso. Los poblados más vulnerables son: Palmares, La Granja, Buenos Aires, Rincón y Zaragoza.
- Derrumbes pequeños cerca de caminos o vías de acceso al cantón.
- Fracturas en el terreno que dañen viviendas y caminos vitales en casos de emergencia

b. Deslizamientos (por inestabilidad de suelos)

Las características topográficas y geológicas propias del cantón de Palmares, hacen que este sea vulnerable a procesos como la inestabilidad de suelos. Hacia el sur del Cantón, existen terrenos de fuerte pendiente fracturados, los cuales son muy susceptibles a este proceso. En esta región los deslizamientos pueden ser disparados tanto por sismos como por lluvias fuertes. Los poblados más vulnerables son: Zaragoza, Rincón de Zaragoza, Santiago.

Además se debe recalcar que cualquier lugar del cantón donde se hallan hecho cortes de caminos y tajos es muy vulnerable a este tipo de proceso. Los efectos más importantes de los deslizamientos son: Sepultamiento de viviendas, Daños diversos a caminos, Avalanchas de lodo, generadas por represamiento de ríos afectando sobre todo aquellas, viviendas ubicadas sobre la llanura de inundación de los mismos y daños a cultivos.

5.8 Aspectos de (In) Seguridad Ciudadana

5.8.1 Palmares en el contexto nacional²⁷:

A continuación, se describe una serie de indicadores que ubican al cantón dentro del contexto nacional. Inicialmente, el *índice de Desarrollo Humano*, se mantuvo más o menos constante dentro del periodo de 2005 a 2009, cercano al 0,761 (1 es el valor máximo o deseable). Palmares se ubica en posición 51 de los 81 cantones del país con 0,758 puntos -según la última publicación del PNUD que corresponde al año 2011-, perdiendo 6 puntos con respecto al año 2009.

²⁷Indicadores tomados del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica. PNUD-UCR (2009)

Al analizar datos respecto al *índice de Pobreza Humana desde el año 2005*, se indica que ha rondado los 11 puntos (“0” es el valor mínimo de pobreza deseado), siendo 2006 el año que presentó indicadores de la menor pobreza (posición 10 respecto a los 81 cantones del país) y el año 2005 que representó el punto máximo de niveles de pobreza del cantón (posición 41). Durante el 2009 se contó con una puntuación de 11,154 ubicándose en la posición 11. Para el año 2011, Palmares se encuentra en la posición 38 con 13,854 lo que implica un ascenso a posiciones de mayor pobreza con respecto a los demás cantones del país a partir del año 2009.

En el caso del *índice de Potenciación de Género* (participación política, económica, poder económico y control de recursos de las mujeres), según la publicación del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011, el cantón se encontró en la última posición (81) a nivel nacional con una puntuación de 0,665. Para el año 2011, se registra una significativa recuperación de posiciones ubicándose actualmente en el lugar 47 con una puntuación de 0,780.

En cuanto al *índice de Seguridad Ciudadana*, se mantuvo entre los años 2005 y 2006 con puntuaciones promedio de 0.909 (posiciones 4 y 3 a nivel nacional) y para los años 2007 y 2008 disminuyó a 0,795 (posiciones 14 y 15). Datos del año 2009²⁸, lo ubican en posición número 8. Es importante destacar que el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal para Costa Rica publicado en el año 2012, no contempla datos o indicadores respecto a índices en materia de seguridad ciudadana.

5.8.2 Indicadores de violencia, delincuencia y criminalidad

a. Casos ingresados al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 2011- 2012

En la Tabla No. 11, se refleja durante el año 2012, una concentración de hechos delictivos que identifica al distrito de Palmares como el más afectado por la tacha de vehículos, asalto a personas, robo a edificación y robo de medios de transporte. Estos hechos delictivos, atentan contra el patrimonio y la vida humana (principalmente asaltos); pero también es necesario destacar que en otros casos representan delitos de oportunidad, con frecuencia ocurridos por la poca previsión de las víctimas (tachas y hurtos).

Es importante mencionar que para el año 2012 no se presentaron casos de homicidios, hechos que venían registrándose en el cantón durante el período 2008-2011; además, respecto a los casos de asalto a casas y a edificación, para el 2012 con respecto al 2011, se identifica una disminución de denuncias. Por último, las denuncias planteadas respecto a delitos sexuales, se registran en los distritos de Zaragoza y Candelaria.

²⁸El Índice de Inseguridad ciudadana (ISCc) refleja una mejor condición de seguridad cuanto más cerca está del valor 1. Tómese por ejemplo el caso de Mora, quien tiene un índice de 8,834 lo cual le coloca en el primer lugar (año 2009) siendo el cantón “más seguro” de los 81 cantones del país.

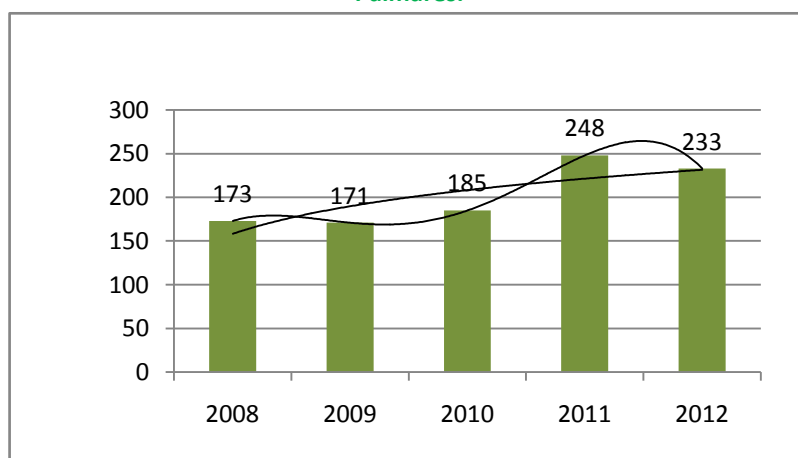
Tabla No. 11: Cantidad y Tasas de denuncias según casos por c/ 10 mil habitantes y por distrito, Palmares, Año 2012.

TIPO DELITO	PALMARES		BUENOS AIRES		ZARAGOZA		ESQUIPULAS		LA GRANJA		SANTIAGO		CANDELARIA	
	Cant	Tasa	Cant	Tasa	Cant	Tasa	Cant	Tasa	Cant	Tasa	Cant	Tasa	Cant	Tasa
Tacha vehículo	20	55,5	12	16,01	6	7,3	0		4	9,7	0		1	5,09
Tentativa y Violación Sexual					1	1,21							1	5,09
Asalto a Persona	15	41,67	13	17,34	2	2,43	2	3,03	1	2,42	0		0	
Asalto a Casa y Edificación	1	2,77	4	5,33	0		0		0		1	3,65		
Robo en Edificación	7	19,44	2	2,66	2	2,43	0		0		2	7,30	1	5,09
Robo Medio Transporte	10	27,78	3	4,00	0		0		1	2,42				
Robo en Vivienda	8	22,22	14	18,68	8	9,73	2	3,03	4	9,7	2	7,30	1	5,09
Hurto Casa, Persona, Edificio	19	52,79	41	54,71	7	8,51	7	10,62	4	9,7	1	3,65	2	10,18

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL) a partir de datos proporcionados por el OIJ, Sub-Delegación de San Ramón, 2012.

En el Gráfico No. 1 se detallan las denuncias presentadas (casos delitos contra la propiedad) durante los años 2008-2012, donde se registra un promedio de 202 casos ingresados por año. Para el 2012, se identifica una pequeña disminución de denuncias aproximada al 6% con respecto al 2011, pero, un incremento de denuncias presentadas aproximado al 35% con respecto al año 2008.

Gráfico No. 1: Delitos contra la propiedad, serie histórica, 2008-2012, Palmares.



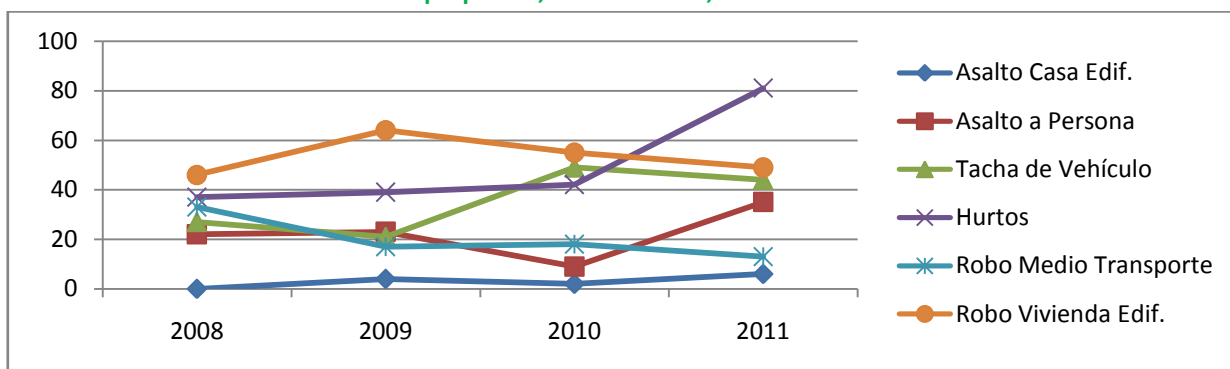
Fuente: OIJ. Sub-Delegación de San Ramón, 2012.

En el Gráfico No. 2, se brinda información respecto a los casos más destacados de delitos contra la propiedad y que ingresaron al Organismo de Investigación judicial durante el período 2008-2011. Nótese que las modalidades de hurtos²⁹, tacha de vehículo y asalto a persona, repercutieron en la tendencia del incremento registrado. Respecto a la tacha de vehículos, aunque se registra una leve disminución para 2011 (con

²⁹Se refiere a casos registrados en donde no se ha registrado violencia contra personas, a casas y a edificaciones.

respecto al 2010), el incremento, a partir del año 2008, fue muy significativo. Es importante mencionar que se registró también una disminución de casos de robo de medios de transporte, pasando de 33 casos en el 2008 a 13 denuncias presentadas para el 2011.

Gráfico No.2:
Delitos contra la propiedad, serie histórica, 2008-2011. Palmares



Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos suministrados por el Organismo de Investigación Judicial, Sub-Delegación San Ramón, 2012.

b. Informes policiales por infracciones a distintas leyes

En la Tabla No. 12, se puede identificar que los casos de infracción a ley de psicotrópicos representan la mayor cantidad de informes policiales confeccionados (aprehensiones por infracción a la Ley)). Durante el año 2010, se registró el mayor número, lo que puede ser analizado desde dos perspectivas: la primera hace suponer una mejor o mayor intervención policial a este tipo de delito según período de estudio (2008-2011) y la segunda está relacionada con un incremento real en la portación y consumo de drogas.

Tabla No. 12: Cantidad de infracciones a distintas leyes según año. Cantón de Palmares. 2006-2011

TIPO DE LEY	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ley de Psicotrópicos	276	465	747	1596	1872	1251
Ley de Violencia Doméstica	14	49	128	64	47	47
Ley de Armas y Explosivos	7	40	44	28	41	51
Ley Penalización de la Violencia contra las Mujeres	7	27	11	7	6	5
Ley de Licores	7	4	2			
Ley de Espectáculos Públicos		2		1	1	6
Ley de Salud Pública	2		2		2	

Fuente: Sección de Análisis Estadístico Región Alajuela. Informes Policiales, Ministerio Seguridad Pública.

Por otra parte, es importante mencionar que para 2011, se da una disminución con respecto a 2008, en los casos de infracción Ley de Violencia Doméstica y Ley de Penalización a la Violencia contra las Mujeres. Al mismo tiempo se indica un incremento en las violaciones a la Ley de Armas y Explosivos. Donde los casos pasan de 44 en el año 2008, a 51 para el año 2011.

c. Droga decomisada por Fuerza Pública

Siendo que la infracción a ley de psicotrópicos representó la mayor cantidad de informes policiales confeccionados durante todos los años desde el año 2006 hasta el 2011, se brinda en siguiente cuadro un informe del total de droga decomisada en el mismo período de tiempo según el tipo y su presentación al momento del decomiso.

Tabla No. 13: Tipo y cantidad de Drogas decomisada según año. Cantón en Palmares. 2006-2011

TIPO DROGA	PRESENTACIÓN	TOTAL	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Marihuana	Onzas	10						10
	Gramos	1808	158,5	214	211	630	326	269
	Puchos	5989	340	383	552	1502	1906	1306
	Cigarrillos	705	49	80	167	199	123	87
	Cajetas	7	3	2	2			
	Tocolas	410	39	59	60	97	87	68
Cocaína	Plantas	62				49	13	
	Gramos	80	26					
Crack	Puntas	883	85	121	162	191	142	182
	Gramos	69						
	Piedras	2313	130	125	225	368	761	704

Fuente: Sección de Análisis Estadístico Región Alajuela, Informes Policiales, Ministerio Seguridad Pública, 2012.

d. Informes policiales por manifestaciones Contravencionales

En la Tabla No. 14 se muestran los indicadores en materia de intervención policial, como respuesta a manifestaciones contravencionales. Es importante destacar que para 2008 se representó la mayor cantidad de informes confeccionados, mientras que en el año 2011 la cantidad registrada, es la menor de los últimos seis años. De este modo, se perfil a una disminución paulatina que se ha venido presentando a desde 2009.

Tabla No. 14: Aprehendidos por Fuerza Pública según tipo de contravención y año, 2006-2011

Tipo de Contravención	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Contra el Orden Público	36	50	47	72	54	36
Contra la Buenas Costumbres	22	36	124	56	16	10
Contra las Personas	31	48	40	36	37	26
Contra la Propiedad y el Patrimonio	17	41	19	16	8	0
Contra la Inviolabilidad de Terrenos			1	1	1	
Contra la Seguridad Pública			1		2	
Total	106	175	232	181	118	72

Fuente: Sección de Análisis Estadístico Región Alajuela. Informes Policiales, Ministerio Seguridad Pública, 2012.

e. Violencia de Género e Intrafamiliar³⁰

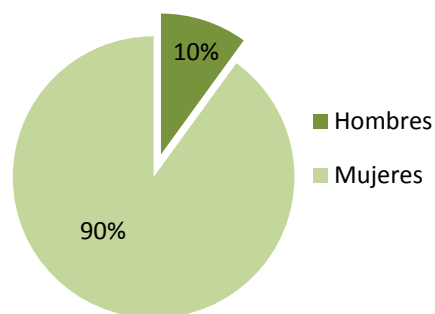
El Gráfico No. 3 muestra los valores relativos de la Violencia Intrafamiliar en el Cantón. En valores absolutos existe un total de 364 casos reportados, de los cuales 327 son mujeres y 10 son hombres, importante mencionar que las denuncias por parte de hombres agredidos han aumentado en los últimos años.

³⁰ Informe "Reajuste del análisis de la situación de violencia intrafamiliar en el Cantón de Palmares, año 2011 de acuerdo a los reportes de notificación individual, recibidas en el Área Rectora de Salud Palmares", Ministerio de Salud.

La mayoría se reportan en el distrito de Esquipulas (95 casos), seguido por Zaragoza con 94 reportes para 2011. Cabe indicar que los meses de mayor ocurrencia de hechos delictivos se relacionan con Febrero (55 casos), Mayo con 52, Setiembre con 42 y Octubre con 40.

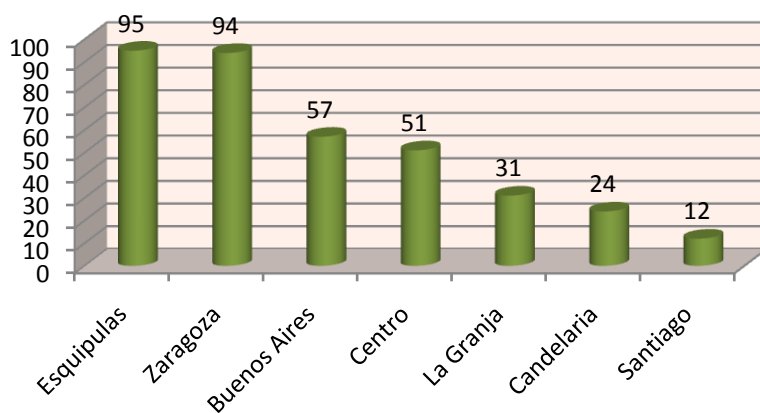
Según el tipo de violencia que se manifestó en el año de estudio, se indica que la mayoría de los casos corresponden a violencia Psicológica con 273 casos (siendo el 83%). El tipo de violencia menos reportado fue sexual con 17 casos (cerca del 5% de la totalidad). El restante de los casos se relaciona con la Física (31%) y Patrimonial (20%).

Gráfico No. 3: Victimización, casos de Violencia Intrafamiliar, 2011



Fuente: Sección de Análisis Estadístico Región Alajuela. Informes Policiales, Ministerio Seguridad Pública, 2012.

Gráfico No. 4: Distribución de los reportes según lugar de residencia de víctima, Palmares, 2011.



Fuente: Sección de Análisis Estadístico Región Alajuela. Informes Policiales, Ministerio Seguridad Pública, 2012.

El Gráfico No. 4 brinda información respecto a la residencia de las víctimas. El mayor porcentaje de casos se reportan en el Distrito de Esquipulas, con un 26.1% del total. Este incremento podría estar relacionado con el aumento de población en los últimos años en este distrito, lo que se atribuye a la construcción de proyectos de vivienda de bienestar social. Por su parte, Zaragoza presenta un 25.9 %, Buenos Aires un 15.7 % (distrito con el

mayor número de habitantes de Palmares, de acuerdo datos del INEC), Distrito Central con 14%, La Granja con un 8.5 %, Candelaria con un 6.6% y Santiago con un 3.3 %.

f. Casos de ideación suicida y suicidio³¹

Existe otra problemática que ha venido creciendo en el Cantón de Palmares y que ha sido indagada igualmente por el Ministerio de Salud, se hace referencia al incremento de los intentos de autoeliminación, reportados en el periodo 2007-2010. Según el estudio, se incrementaron los casos de ideación suicida a partir del año 2007, pasando de 4 a 32 casos reportados durante el año 2010.

Estudios realizados indican que durante el año 2010 esta problemática no hacía distinción según grupo etario. Sin embargo, el 13% de los casos se han presentado en adolescentes y

niños, esta situación se puede atribuir a su condición de transición de vida, donde se producen una serie de cambios psicológicos y sociales, que podrían generar ansiedad y depresión; muchas veces asociado con el consumo de distintas drogas y de alcohol. Se indica la utilización frecuente de medicamentos, cuchillos, y ahorcamiento como los móviles más comunes. De los casos reportados 19 corresponden a mujeres y 13 a hombres, destacándose los meses de Junio y Octubre como los de mayor incidencia.

Por otra parte el Ministerio de Salud (2010), realiza un estudio en centros educativos, en el cual se reportan 59 intentos de autoeliminación en los 13 centros educativos del cantón. Asociado con este dato se descubre que: el 46% de los casos reflejan antecedentes familiares con intentos de autoeliminación, en el 69% de los centros educativos se detectaron problemas de desintegración familiar y en el 100% de los centros existe como factor de riesgo la violencia intrafamiliar.

Fuentes del Poder Judicial³² muestran un promedio de 15 casos por año en los ingresados hospitalarios por tentativa de suicidio, entre el 2004 y 2007. En la Tabla No. 16 se brinda información relacionada, destacándose que los distritos de mayor incidencia para estos hechos delictivos han sido: Buenos Aires y Zaragoza, seguido del distrito de Palmares y Candelaria. Al mismo tiempo refleja que la modalidad más utilizada (43% de los casos) para perpetrar el hecho, ha sido la asfixia por suspensión (ahorcamiento), envenenamiento con un 38% y uso de arma de fuego, con 19%.

Tabla No. 15: Registros de suicidios, según residencia, sexo, edad y modalidad utilizada por la víctima, 2005-2012

AÑO	DISTRITO / RESIDENCIA VICTIMA	SEXO VICTIMA	GRUPO ETARIO	MODALIDAD UTILIZADA
2012	Buenos Aires	Masculino	50-54	Arma de Fuego.
2012	Buenos Aires	Masculino	60-64	Envenenamiento.
2012	Santiago	Femenino	40-44	Asfixia por suspensión.
2011	Esquipulas	Masculino	15-19	Asfixia por suspensión.
2011	Zaragoza Calle Vargas	Masculino	35-39	Asfixia por suspensión.
2010	Palmares	Masculino	20-24	Arma de Fuego.
2010	Candelaria	Masculino	35-39	Asfixia por suspensión.
2009	Buenos Aires	Masculino	25-29	Envenenamiento.
2008	Zaragoza	Masculino	45-49	Asfixia por suspensión.
2008	Candelaria	Masculino	35-39	Envenenamiento.
2008	Candelaria	Femenino	10-14	Asfixia por suspensión.
2007	Palmares	Masculino	40-44	Envenenamiento.
2006	Palmares	Masculino	50-54	Envenenamiento.
2006	Zaragoza	Masculino	25-29	Arma de fuego.
2006	Buenos Aires	Masculino	40-44	Envenenamiento.
2005	Zaragoza Rincón	Masculino	55-59	Asfixia por suspensión.

Fuente: Equipo Facilitador Local (EFL), a partir de datos suministrados por el Poder Judicial y referencias de la Fuerza Pública, 2012.

³¹ Diagnóstico situacional del Cantón de Palmares con perspectiva de género que contribuya a la construcción de una propuesta de Política Mancomunada de los Municipios del Cantón de Palmares, Sarchí y Naranjo. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional de Costa Rica.

³² Anuarios Policiales, Poder Judicial y Sub-Delegación Policial del Organismo de Investigación Judicial, San Ramón.

g. Casos ingresados y trámites ejecutados en el Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía

Según la Tabla No. 16 es importante destacar que se ha dado un incremento del 9% en el número de casos ingresados, pasando de 947 en el 2010, a 1039 para el año 2011. Muchos de los cuales se relacionan con infracciones a “Ley de Pensión Alimentaria” que representó un 27% para el año 2011.

Tabla No. 16: Casos Ingresados al Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía según asunto y año, 2010-2011

Año	PENSION ALIMENTARIA	MATERIA CIVIL	TRABAJO	VIOLENCIA DOMESTICA	CONTRAVENCIONES	TOTAL
2010	156	108	65	273	345	947
2011	213	142	59	327	298	1039

Fuente: Informes Trimestrales de Labores, Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Palmare, 2012.

Un incremento de casos en materia civil³³ que representó un 24% del total para el año 2011 y aumento en ingresados por violencia doméstica 16,5%. Por otra parte, hubo una disminución de casos en materia contravencional del 14% de los casos con respecto a las denuncias presentadas³⁴ durante el año 2010 y en casos relacionados con el ámbito laboral³⁵ que representó el 9% con respecto al año 2010.

6. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AGENDAS MUNICIPALES

6.1 Iniciativas previas del Gobierno Local en materia de seguridad ciudadana

Se hace referencia en este apartado, a una serie de acciones realizadas por el gobierno local, que sirvieron como base para la presentación del Plan Local. Estas se orientaron en primera instancia a conocer la problemática de inseguridad ciudadana que impulsaron otras acciones, según prioridades de interés buscando definir política local en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Se citan las más importantes:

- Nombramiento de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Sesión Ordinaria N°105, Cap. 8, Art. 20 del 2 de Mayo 2012.
- Convocatoria de la Alcaldía a la Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI). I Sesión, Junio 2012. Lo anterior como herramienta fundamental para coordinar las agendas de trabajo a nivel local cantonal.
- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional con Ministerio de Justicia para la apertura de “Casa de Justicia”. Sesión Ordinaria N°116, Cap.4, Art. 6 del 17 de Julio 2012.

³³ Procesos referentes a desahucios, interdictos, ejecución de sentencia, sucesorios, consignación de alquileres y otros.

³⁴ Casos de denuncias planteadas por amenazas, palabras obscenas, llamadas mortificantes, etc.

³⁵ Procesos ordinarios laborales e infracciones a las Leyes de Trabajo y Seguridad Social.- Diligencias de reclamo de extremos laborales de trabajador.

Así mismo, se establece la coordinación necesaria con otros ministerios, en especial con Seguridad Pública, desde su participación en reuniones y Sesiones Municipales. Lo que ha permitido a regidores y síndicos del Concejo, conocer aspectos relacionados a la inseguridad ciudadana del cantón.

En octubre del 2011 se cuenta con la presencia del ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, así como del Director Regional de la Fuerza Pública Alajuela y el Jefe de la Delegación Policial de Palmares en la Sesión Extraordinaria N° 44 del 21 de Mayo.

En la Sesión Ordinaria N° 108 del 22 de Mayo, se obtuvo una referencia general de la situación del cantón en temas de seguridad ciudadana, a cargo de funcionario de la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea.

Estas actividades buscan posicionar estos temas dentro de las agendas locales, de manera que se cuente con el apoyo político, tanto en la aprobación del Plan Local como en la ejecución posterior de las acciones contenidas en el mismo.

6.1.1 Desarrollo de capacidades técnicas en seguridad ciudadana y prevención de la violencia

El señor Alcalde, detectó la necesidad de capacitar a personas de la comunidad con el objeto de generar capacidades técnicas para el desarrollo de estrategias de cogestión local en materia de seguridad ciudadana. Se logra la participación de funcionarios municipales y del Ministerio de Seguridad Pública en el primer curso que se imparte a nivel nacional denominado “Gobernanza Local y Seguridad Ciudadana” en un proceso de aproximadamente cinco meses (Febrero-Junio 2012). Esta iniciativa fue desarrollada por el Ministerio de Justicia y Paz, con el auspicio del Ministerio de Descentralización, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (FAM) y el Programa de Naciones Unidas para el Asentamiento Humano (ONU-Habitat). Se destacan los puntos más importantes de este curso:

- Capacidad para facilitar y elaborar un diagnóstico local en materia de seguridad ciudadana y convivencia
- Generar capacidades de gestión para el diseño y ejecución de un Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, promoviéndolo ante las instituciones y organizaciones locales.

El interés mostrado por participantes del cantón durante el desarrollo del curso, permitió establecer una alianza con el Viceministerio de Paz para lograr un acompañamiento de personal en la Oficina de Gestión Local en futuros procesos para la elaboración y presentación de un Plan Local para el cantón.

6.1.2 Hacia la construcción del Plan local

Uno de los principales logros desarrollados en el cantón, se relaciona con la capacidad de gestión y de articulación de diferentes actores locales vinculados con el diseño y la ejecución de las acciones necesarias para construir el presente documento. Este compromiso se refleja en la capacidad de gestión que tiene y que ha venido desarrollando el Equipo Facilitador Local a lo largo del 2012. Este espacio de trabajo interinstitucional, es el eje central o “motor” que se ha vinculado con la tarea de dar vida al Plan Local. Se constituye también, como el enlace entre las autoridades del Gobierno Local (Alcaldía/Concejo) y el resto de

los actores claves de la comunidad. Siendo el articulador y promotor de las acciones que desarrolla el Gobierno Local, las instituciones y la ciudadanía en materia de prevención de la violencia.

Las reuniones de coordinación, los talleres de sensibilización con la comunidad (desarrollado en instalaciones de la Asociación Cívica Palmareña con una participación de 53 personas, representantes de Instituciones, Asociaciones de Desarrollo y Unión Cantonal de Asociaciones, Grupos de Seguridad Comunitaria, Cooperativo y Financiero, Comité de la Persona Joven, Iglesias, etc.), los diagnósticos participativos (con Gobierno Local e Instituciones, Comunidad y Jóvenes), la sistematización de la información recopilada y la elaboración del diagnóstico narrativo (Estadístico) son resultado de su trabajo.

De la mano con este equipo de trabajo, se cuenta también con la participación de un sinnúmero de actores locales que han venido colaborando a lo largo del proceso y que han sido clave para la definición de las líneas estratégicas contenidas en el Plan Local. Importante destacar la colaboración de representantes de la comunidad y del apoyo del Concejo Municipal, reflejado en el Acuerdo Municipal ACM-08-121-12, Sesión Ordinaria N°121-Cap.IV, Art.5 del 21 de Agosto del 2012“...Se acuerda por unanimidad apoyar las gestiones de coordinación (...) para la elaboración, presentación y ejecución del Plan Local de Convivencia y seguridad Ciudadana...”

Estos y otros actores locales que se han venido sumando a lo largo del proceso, son clave ahora más que nunca, puesto que se inicia en 2013 con la etapa de ejecución de las acciones que en el Plan Local se reflejan.

7. PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

7.1 Objetivos

7.1.1 Objetivo General

Generar estrategias de articulación y coordinación inter-institucional para la construcción y ejecución de políticas locales que promuevan la convivencia y la prevención de violencia como eje de desarrollo en Palmares para el período 2013-2014.

7.1.2 Objetivos según Eje Estratégico

- Poner en práctica el Plan Local de Convivencia desde la organización local fortalecida con capacidad de revisión, seguimiento, generación de indicadores y evaluación de procesos asociados.
- Establecer mecanismos de coordinación efectivos que promuevan el trabajo articulado con los actores clave del cantón.
- Promover la prevención de la violencia desde la participación/ construcción de estrategias de trabajo a nivel interinstitucional, de Gobierno Local y comunidad
- Promover los espacios públicos del cantón como herramientas para construcción de convivencia ciudadana
- Generar habilidades y capacidades que ayuden al desarrollo y crecimiento económico y social de poblaciones más vulnerables del cantón
- Desarrollar una propuesta articulada de trabajo para mejorar la convivencia en Centros Educativos.

7.2 Matriz de la Política Local

Las tablas de Ejes Estratégicos por agendas, son la base para la construir las matrices de la Política Local. Estas son la estructura y la guía para promover acciones preventivas en el Cantón. Son además, la herramienta para gestionar incidencia política con el respaldo de la ciudadanía y de los diferentes actores involucrados.

A continuación un desglose de los Ejes Estratégicos y de los principales Compromisos diseñados para cada Eje; así como de las actividades que buscan concretar estas líneas estratégicas mediante el desarrollo de acciones en el espacio local.

Bajo el entendido de que este es un proceso inacabado en continua construcción, las matrices del Plan Local son instrumentos de trabajo que deberán ser adaptadas y ajustadas a la realidad del espacio, lo que implica una revisión periódica de las acciones ejecutadas resultado de esta propuesta. De este modo se hace necesaria su revisión una vez concluido el primer año de gestión (2013).

7.2.1 Explicando los componentes de las Matrices de la Política Local

Las matrices de la Política Local se estructuran a partir de una serie de componentes, los cuales están distribuidos en columnas. Iniciando por la columna del Eje, hacia los Compromisos, Actividades y Responsables. Esta matriz, que podríamos denominar como “Matriz A” pretende sintetizar la información relacionada con aquellas prioridades que fueron construidas a lo largo del Procesos Participativo.

Se busca hacer operativo cada Eje mediante actividades concretas que a futuro articulen acciones específicas en esos temas. Esta matriz se complementa con una segunda tabla, la “Matriz B”, buscando establecer mecanismos de articulación entre los actores involucrados, y definir responsables y colaboradores. Cada grupo de trabajo pretende relacionarse con los compromisos indicados en la Matriz A.

Definición de los componentes de la Matriz

- Eje Estratégico: delimita un ámbito de acción general, una priorización que a manera de paraguas, engloba un tema prioritario (y las acciones vinculadas con ese tema). El Eje es el camino o ruta que integra a los actores, acciones y recursos involucrados.
- Compromiso: es el acuerdo generado por los/las participantes alrededor de un Eje, en función de aquellas actividades que deben ser visibilizadas, que son la base para ejecutar acciones más específicas.
- Actividades: son la parte más concreta y operativa reflejada en las matrices. Son las iniciativas que deben evidenciar el trabajo del Comité Local de Prevención y de otros actores clave en el espacio local. Después de las actividades se desarrollan Acciones, siendo esta la unidad más pequeña de gestión (en las matrices estas no están descritas, debido a que las pequeñas acciones pueden/deben cambiar a lo largo del tiempo o ajustarse a la realidad). Una acción es algo tan concreto como por ejemplo: un taller de yoga para adulto mayor en el parque de San Pedro. Al final, la Política Local quiere llegar a este nivel de trabajo.

7.2.2 Como realizar la lectura de las Matrices de la Política Local

Partiendo de lo más general a lo más específico, la lectura de las matrices inicia de izquierda a derecha. Empezando por el Eje se despliegan los Compromisos quienes dividen al Eje en líneas de trabajo más pequeñas (o caminos) que responden a ese concepto general. Lo mismo ocurre con las actividades. Cada Actividad tiene uno o varios responsables, según la competencia de las agendas. Aprovechando esta estructura de trabajo creada, las agendas estarán obligadas a ejecutar ciertas acciones por su cuenta y desde el trabajo conjunto, con otras agendas y/o actores clave del cantón (no necesariamente pertenecientes a una agenda en específico).

Las matrices A y B se encuentran en la casilla de Responsable (estas dos casillas se sobreponen). Buscando establecer mecanismos de articulación y de coordinación. Siguiendo la misma lógica de lectura, la columna Establecer Articulación define con quienes es necesario trabajar para cumplir con el compromiso descrito. El Mecanismo de Coordinación define el modo o el espacio de trabajo requerido para promover la articulación entre las partes involucradas en el desarrollo de compromisos y acciones específicas.

La columna de Cumplimiento de Acciones es un espacio reservado para que la persona lectora realice anotaciones en relación con el avance de aquellos proyectos específicos que se han realizado o debería ejecutarse en relación con el compromiso que se describe. Podría también identificar algunas limitaciones o fortalezas en materia de articulación y coordinación.

Finalmente la Matriz B define un Objetivo que busca medir el alcance y la dirección de todo aquello que se contemple dentro del Eje, incluida la descripción misma de este (esta descripción se detalla de manera puntuada en la primera columna de la Matriz A).

Juntas la Matriz A y B se convierten en el resumen de las prioridades definidas a lo largo de los últimos 2 años, proveyendo al lector de una herramienta de síntesis que da luces a cerca del abordaje operativo de los 6 Ejes Estratégicos que han sido definidos. Partiendo de un concepto abstracto hacia acciones más operativas en el ejercicio de generar propuestas concretas en relación con los temas descritos en cada eje. Los ejes definidos a partir del proceso participativo y de análisis-propuesta técnica son:

- 1) Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Comité Local de Prevención (CLP)/ Equipo Facilitador Local (EFL)/Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF)/Comisión Municipal de Seguridad.
- 2) Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón
- 3) Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción.
- 4) Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia.
- 5) Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres.
- 6) Fomento de la convivencia y factores protectores en los centros educativos.

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p>1</p> <p>Eje: Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Comité Local de Prevención (CLP)/ Equipo Facilitador Local (EFL)/Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF)/ Comisión Municipal de Seguridad</p> <p>→ Capacidad técnica</p> <p>→ Sensibilización/ formación</p> <p>→ Coordinación y articulación a lo interno y planificación estratégica</p> <p>→ Planes de acción de Redes Locales</p> <p>→ Incidencia política</p> <p>→ Comunicación/ proyección</p> <p>→ Gestión de recursos y proyectos</p> <p>→ Información pertinente y oportuna para toma de decisiones</p>	<p>1.1 Fortalecimiento del Comité Local de Prevención de la Violencia</p>	1.1.1 Gestionar espacios mensuales para el monitoreo y cumplimiento de las acciones del plan local de prevención.	EFL
		1.1.2 Planificar y ejecutar, de manera interinstitucional, al menos 2 actividades anuales para la promoción de la convivencia.	EFL
		1.1.3 Actualizar anualmente los datos inseguridad ciudadana e indicadores sociales del Cantón.	MUNI/EFL
		1.1.4 Generar espacios de actualización para el Equipo Facilitador Local (EFL) en prevención integral violencia, manejo de grupos, técnicas de facilitación y formulación de proyectos.	MJP
		1.1.5 Realizar reuniones, talleres y encuentros cantonales (trimestrales: marzo, junio, setiembre, diciembre) que convoque a los diferentes actores locales en temas asociados a la prevención	EFL
	<p>1.2 Acciones relacionadas con el desarrollo de habilidades y prácticas para la convivencia social</p>	1.2.1 Desarrollar módulos de formación en resolución alterna de conflictos (RAC) en escuelas, colegios, Asociaciones de Desarrollo, Grupos de Seguridad Comunitaria y otros grupos organizados.	MJP/ Casa de Justicia
		1.2.2 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a jóvenes y adultos en temas asociados a formulación de estrategias de organización comunal y diseño de proyectos para la prevención de la violencia.	MSP/DINADECO
		1.2.3 Desarrollar actividades de proyección cantonal para la prevención de la violencia y promover la convivencia ciudadana en días festivos (festivales, foros, pasacalles, etc.)	MUNI/EFL
		1.2.4 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a autoridades y funcionarios del Gobierno Local en temas relacionados con la trata de personas.	EFL/PANI/MUNI
		1.2.5 Ejecutar talleres de prevención de la explotación comercial y prevención de la violencia intrafamiliar dirigidos a miembros de asociaciones de desarrollo y funcionarios públicos relacionados con el manejo de estos temas.	MUNI/INAMU
		1.2.6 Realizar talleres de formación sobre impacto diferenciado de la violencia y promoción de factores protectores a funcionarios institucionales.	MUNI/INAMU
		1.2.7 Promocionar la Casa de Justicia como un espacio alternativo para la resolución de conflictos a nivel local.	Casa de Justicia
	<p>1.3 Formación sobre enfoque de derechos (niñez, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores)</p>	1.3.1 Realizar talleres de sensibilización, información y promoción de derechos de infancia, adolescencia, mujer y adulto mayor, dirigidos a funcionarios y asociaciones de desarrollo y redes locales (Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar (VIF), la Comisión Municipal de Seguridad y la Comisión Local de Prevención de la Violencia).	MUNI/INAMU/ PANI
		1.3.2 Ejecutar talleres de formación en derechos y deberes dirigidos a adolescentes y población adulta mayor del cantón.	PANI/INAMU
	<p>1.4 Estrategias de comunicación e información a nivel cantonal para la promoción de la convivencia</p>	1.4.1 Desarrollar una campaña de divulgación y comunicación (redes sociales, iglesias, página web municipal, medios impresos) para posicionar las acciones propuestas en el Plan Local.	EFL/MUNI
		1.4.2 Conformar una Comisión encargada de procesos de divulgación e información del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	EFL/MUNI
		1.4.3 Gestionar con radios locales para la promoción de actividades desarrolladas por el Comité Local de Prevención de la Violencia del cantón.	EFL
		1.4.4 Realizar cuñas radiales que promuevan los valores, fomenten la convivencia y acciones preventivas en el cantón.	EFL/MJP
		1.4.5 Ejecutar talleres para uso de Sistema de Información de la Violencia y el Delito (SISVI)	MJP
		1.4.6 Fomentar los procesos de rendición de cuentas a nivel municipal, institucionales y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre acciones en materia de prevención de la violencia que propicien la participación comunitaria.	MUNI/ EFL

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

RESPON	ESTABLECER ARTICULACION	MECANISMOS COORD. INTERINSTITUCIONAL/SECTORIAL	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES*	EJES
EFL MUNI MJP	Redes Locales/ Asociaciones de Desarrollo/ Instituciones del Estado	-Grupo de trabajo y sesiones de capacitación -Reuniones de coordinación y encuentros cantonales trimestrales.	1.1 Fortalecimiento del Comité Local de Prevención de la Violencia.		Objetivo Estratégico: Generar capacidades a nivel comunitario para poner en práctica el Plan Local de Convivencia desde la organización local fortalecida con capacidad de revisión, seguimiento, generación de indicadores y evaluación de procesos asociados. Eje: <h1>1</h1>
EFL PANI MUNI INAMU	Redes locales/ Casa de Justicia/ Oficinas Municipales	-Mecanismo de operativización de procesos y líneas de trabajo, reuniones periódicas y encuentros semestrales. -Talleres específicos para la revisión anual del Plan Local de Convivencia.	1.2 Acciones relacionadas con el desarrollo de habilidades y prácticas para la convivencia social.		
PANI MUNI INAMU	Escuelas/colegios/MEP Fundaciones/ Empresa Privada/ Iglesias/	-Reuniones de coordinación y talleres específicos para la elaboración y revisión de acciones. -Convocatoria y contacto con poblaciones beneficiadas con especial interés en poblaciones y zonas más vulnerables.	1.3 Formación sobre enfoque de derechos (niñez, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores).		
EFL MUNI PANI	Redes locales/ MEP/ Fundaciones/	-Grupo de trabajo para elaboración de campañas y encuentros trimestrales. -Elaboración de contactos/reuniones con medios de comunicación local y empresa privada.	1.4 Estrategias de comunicación e información a nivel cantonal para la promoción de la convivencia.		

***CUMPLIMIENTO DE ACCIONES:** Espacio reservado para que el lector/a realice anotaciones en relación con el avance de aquellos proyectos específicos que se han realizado o debería ejecutarse en relación con el compromiso que se describe. Podría también identificar algunas limitaciones o fortalezas en materia de articulación/coordinación.

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="font-size: 2em; text-align: center;">2</p> <p>Eje: Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón</p> <p>→ Identificar los factores de vulnerabilidad de poblaciones específicas</p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Fomentar la participación y fortalecer el liderazgo de poblaciones vulnerables</p> <p>→ Generar capacidades y habilidades personales / educación / formación /</p> <p>→ Ambientes protectores</p>	<p>2.1 Estrategias de formación profesional y fortalecimiento de programas de la Fuerza Pública relacionadas con la prevención.</p>	2.1.1 Buscar recursos y formación para el sistema de vigilancia electrónica/uso de nuevas tecnologías(TIC).	MSP/MUNI
		2.1.2 Reforzar estrategias de coordinación policía-comunidad.	MSP/MUNI
		2.1.3 Capacitar y actualizar a oficiales en temas de VIF, Ley de Justicia Penal Juvenil, Trata de personas y promoción de nuevas tecnologías (TIC).	MJP
		2.1.4 Organizar reuniones de comunicación/información sobre proyectos y acciones desarrolladas dirigidas a la comunidad.	MSP
		2.1.5 Ampliar y dar seguimiento al Programa de Seguridad Comunitaria.	MSP
	<p>2.2 Fomentar la organización/participación comunitaria como estrategia de promoción de convivencia</p>	2.2.1 Incorporar a la comunidad en las actividades de prevención de la violencia que realizan la municipalidad, las instituciones y las ONG	EFL
		2.2.2 Brindar capacitación comunal sobre gestión de proyectos preventivos.	EFL
		2.2.3 Promocionar espacios de convivios y /o caminatas familiares en días festivos.	MUNI
		2.2.4 Fomentar y fortalecer la organización comunitaria juvenil.	MUNI
	<p>2.3 Fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria</p>	2.3.1 Desarrollar actividades recreativas para el fomento de valores entre los jóvenes.	PANI/EFL
		2.3.2 Promover alianzas con iglesias locales para la promoción de valores y formación espiritual.	EFL
		2.3.3 Formar jóvenes líderes multiplicadores en prevención de la violencia.	MSP
		2.3.4 Desarrollar Programa "Formación para Padres y Madres". Escuela para Padres.	MUNI
		2.3.5 Desarrollar programas y estrategias de integración familiar dirigidas a grupos organizados en consejería familiar.	EFL/Iglesias
		2.3.6 Realizar talleres de sensibilización a la comunidad, iglesia para promover respeto/ética/disciplina.	EFL
	<p>2.4 Fortalecimiento a las acciones municipales en materia de regulación, cobro y control de patentes</p>	2.4.1 Revisar/controlar permisos de funcionamiento de lugares expendedores de bebidas alcohólicas, juegos como máquina tragamonedas, chatarreras, talleres mecánicos, casas de empeño y otros.	MUNI
		2.4.2 Coordinar inspecciones con la Fuerza Pública y Policía Fiscal en comercios dedicados a la venta del licor, juegos, chatarreras, casas de empeño y otros para la reducción de factores de riesgo.	MUNI

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

RESPON	ESTABLECER ARTICULACION	MECANISMOS COORD. INTERINSTITUCIONAL/SECTORIAL	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	EJES
MSP/ MUNI	MEP/MJP/Fundaciones	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Talleres específicos para revisión de contenidos. -Sesiones para planificación de temáticas.	2.1 Estrategias de formación profesional y fortalecimiento de programas de la Fuerza Pública relacionadas con la prevención.		Objetivo Estratégico: Establecer mecanismos de coordinación efectivos que promuevan el trabajo articulado con los actores clave del cantón. Eje: 2
MUNI CCDR	Comité de Deporte/ Comité Persona Joven/ PANI/MEP	-Reuniones de coordinación con actores clave -Actividades específicas. -Conformación de comités de trabajo.	2.2 Fomentar la organización/participación comunitaria como estrategia de promoción de convivencia		
EFL	MSP/Iglesias/ EBAIS/ MUNI Escuelas/Colegios	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Talleres específicos para revisión de contenidos. -Sesiones para planificación de temáticas.	2.3 Fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria		
MUNI	MSP/Ministerio de Salud/ Policía Municipal	Reuniones mensuales y el proceso de planificación 2013-2014 y encuentros semestrales de la agenda de género.	2.4 Fortalecimiento a las acciones municipales en materia de regulación, cobro y control de patentes		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">3</p> <p>Eje: Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción</p> <p>→ Identificar los factores de vulnerabilidad de poblaciones específicas</p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Creación / fortalecimiento de ambientes protectores</p> <p>→ Identificar y fortalecer oportunidades formales e informales de educación y formación</p>	<p>3.1 Acciones de coordinación/articulación para la reducción/control del consumo/venta de drogas y alcohol</p>	3.1.1 Coordinar con fuerzas policiales para la realización de operativos antidrogas.	MSP
		3.1.2 Brindar tratamiento a población con adiciones/reducción del daño/indigencia.	IAFA
		3.1.3 Abrir y promocionar una línea telefónica para denuncias anónimas.	MSP/OIJ
		3.1.4 Coordinar operativos interinstitucionales para control de consumo de licor en vías públicas.	MUNI/MSP
		3.1.5 Realizar Operativos interinstitucionales para control de venta ilícita de bebidas alcohólicas, venta a menores y en lugares que no cumplen con la patente municipal.	MUNI/MSP
		3.1.6 Sensibilizar a cerca de la importancia de los procesos de denuncia y promocionar a la población de los mecanismos necesarios para efectuar denuncias de hechos delitos.	MSP/OIJ
	<p>3.2 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas</p>	3.2.1 Dotar a la población adulta (educadores, padres/madres de familia) de herramientas para la prevención y detección temprana del consumo de drogas en la población infanto-juvenil.	IAFA
		3.2.2 Formar multiplicadores (comité de la persona joven, educadores, estudiantes) para la prevención del consumo de drogas en población infanto-juvenil.	PANI/MEP/IAFA
		3.3.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades programadas para la prevención del uso de drogas lícitas e ilícitas mediante los programas: a. Aprendo a valerme por mi mismo del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	MEP/IAFA
		b. DARE	MEP/MSP
		c. Película "Saber Elegir, Saber Pensar"	MEP/ICD
	3.3.5 Aplicar protocolos en centros educativos para la detección, intervención y atención al problema de drogas en centros educativos.	MEP	
	<p>3.3 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para la reducción de consumo de drogas y mejor aprovechamiento del tiempo libre/opciones para jóvenes</p>	3.3.1 Brindar talleres y capacitaciones en cultura, arte como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre.	MUNI/MEP/EFL
		3.3.2 Promover desde el comité cantonal de deportes y la municipalidad programación anual de actividades deportivas/recreativas los fines de semana.	MUNI/CCDR
		3.3.3. Procurar el aprovechamiento de la infraestructura cantonal existente (salones comunales y diferentes canchas) para la promoción de actividades preventivas	MUNI
		3.3.4 Convocar y organizar grupos y personas de la comunidad interesadas en ofrecer gratuitamente cursos (artísticos, culturales, deportivos...) a miembros de la comunidad.	EFL
		3.3.5 Generar acuerdos con Universidades para el desarrollo de Trabajo Comunal Universitario (TCU) orientado a generar actividades lúdicas y educativas utilizando la infraestructura cantonal disponible.	EFL/UCR
	<p>3.4 Atención a personas drogodependientes y apoyo a familiares inmediatos.</p>	3.4.1 Brindar tratamiento, apoyo psicológico y/o terapéutico a familiares y personas que tienen problemas de drogadicción.	IAFA
		3.4.2 Abrir grupos de Neuróticos y/o Narcóticos Anónimos.	MUNI
		3.4.3 Apoyar Centro de Rehabilitación "Vigías de Amor".	MUNI/IAFA
		3.4.4 Identificar estrategias que permitan referir a IAFA la atención (médica, psicológica y de trabajo social) de personas con problemas de drogas y quieran recuperarse.	EFL/IAFA

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

RESPON	ESTABLECER ARTICULACION	MECANISMOS COORD. INTERINSTITUCIONAL/SECTORIAL	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	EJES
IAFA MSP	MUNI/EFL/OIJ/ICD/MEP Asociaciones Desarrollo	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Talleres de sensibilización con comunidad.	3.1 Acciones de coordinación/ articulación para la reducción/control del consumo/venta de drogas y alcohol		Objetivo Estratégico: Promover la prevención de la violencia desde la participación/ construcción de estrategias de trabajo a nivel interinstitucional, de Gobierno Local y comunidad Eje: 3
IAFA/ MEP	MUNI/ Asociaciones de Desarrollo/ Concejos de Distrito/ MCJ/Comité de Deportes/Comité Persona Joven/Empresa Privada	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos. -Sesiones para planificación de temáticas. -Actividades específicas.	3.2 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas		
MUNI/ EFL	PANI/ Asociaciones de Desarrollo/ MIDEPOR/ MCJ/Comité de Deportes/Comité Persona Joven/Empresa Privada/Redes Locales	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos. -Sesiones para planificación de temáticas. -Actividades específicas.	3.3 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para la reducción de consumo de drogas y mejor aprovechamiento del tiempo libre/opciones para jóvenes		
IAFA/ MUNI	Iglesias/Centros de Atención/Ministerio de Salud/ICD/Fundaciones Empresa Privada	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas.	3.4 Atención a personas drogodependientes y apoyo a familiares inmediatos.		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	
<p style="font-size: 2em; text-align: center;">4</p> <p>Eje: Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> → Recuperación de Espacios Públicos → Diseño participativo → Alianzas público-privadas → Activación urbana → Estrategias de apropiación → Normativa, reglamentos y planificación urbana → Ocio, recreación, deporte 	<p>4.1 Co-gestión de espacios públicos con base en criterios comunales y técnicos prevención situacional.</p>	4.1.1 Establecer una priorización de intervención de los espacios públicos a partir del inventario realizado.	MUNI	
		4.1.2 Alimentar, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, un banco de proyectos de recuperación y activación de espacios públicos.	MUNI/EFL	
		4.1.3 Promover la asesoría técnica municipal a proyectos de intervención en los espacios públicos.	MUNI	
	<p>4.2 Proyectos de recuperación y activación de espacios públicos por medio de la cultura, arte, deporte y recreación (CARD).</p>	4.2.1 Planificar y fomentar actividades culturales y recreativas en espacios públicos:		MUNI
		a. Desarrollo del proyecto municipal "CultivArte"		MUNI
		b. Desarrollo del Proyecto municipal "Gente al Parque"		MUNI
	<p>4.3 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura.</p>	c. Desarrollo del Proyecto municipal "Teatro al Aire Libre"		MUNI
		4.2.2 Generar boletines trimestrales para la promoción de las actividades que se desarrollan en los espacios públicos.		MUNI/EFL
		4.3.1 Iluminar espacios públicos definidos como prioritarios.		MUNI
	<p>4.4 Estrategia de colaboración interinstitucionales y con la comunidad y comercio para desarrollar proyectos asociados con actividades en espacios públicos.</p>	4.3.2 Dar mantenimiento a zonas recreativas con especial interés para población menor de edad, jóvenes y adultos mayores.		MUNI
		4.3.3 Integrar en el diseño y mantenimiento de espacios de esparcimiento, recreativos y públicos los requerimientos contemplados en la Ley 7600		MUNI
		4.4.1 Crear mecanismos de divulgación y comunicación a proyectos preventivos desarrollados en espacios públicos del cantón.		MUNI/EFL
		4.4.2 Buscar estrategias para captación de colaboraciones de empresa privada y comercio		EFL
4.4.3 Aprovechar los espacios públicos e infraestructura de la Asociación Cívica Palmareña y Municipalidad para el desarrollo de actividades recreativas que promuevan la convivencia ciudadana.			MUNI	

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

RESPON	ESTABLECER ARTICULACION	MECANISMOS COORD. INTERINSTITUCIONAL/SECTORIAL	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	EJES
EFL/ MUNI	Empresa Privada/ Oficinas Municipales/ Redes Locales	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Talleres de sensibilización con comunidad.	4.1 Co-gestión de espacios públicos con base en criterios comunales y técnicos prevención situacional.		Objetivo Estratégico: Promover los espacios públicos del cantón como herramientas para construcción de convivencia ciudadana. Eje: 4
EFL/ MUNI	MUNI/ Asociaciones de Desarrollo/ Concejos de Distrito/ MCJ/Comité de Deportes/Comité Persona Joven/Empresa Privada	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos. -Sesiones para planificación de temáticas. -Actividades específicas.	4.2 Proyectos de recuperación y activación de espacios públicos por medio de la cultura, arte, deporte y recreación (CARD)		
MUNI	PANI/MEP/Redes Locales/ MCJ/Comité de Deportes/Comité Persona Joven/Empresa Privada	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas.	4.3 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura.		
MUNI/ EFL	PANI/MEP/Redes Locales/ MCJ/Comité de Deportes/Comité Persona Joven/Empresa Privada	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas. -Talleres de sensibilización con comunidad. -Actividades específicas.	4.4 Estrategia de colaboración interinstitucionales y con la comunidad y comercio para desarrollar proyectos asociados con actividades en espacios públicos		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="font-size: 2em; text-align: center;">5</p> <p>Eje: Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> → Coordinaciones → Integración comunidad → Formación → Construcción de capacidades 	5.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para la generación de fuentes de empleo y oportunidades de crecimiento económico y social	5.1.1 Generar y promocionar una bolsa de empleo cantonal.	MTSS/MEIC
		5.1.2 Promocionar con entidades financieras el apoyo a micro empresas y personas emprendedoras	MUNI
		5.1.4 Promover el programa “Empléate “del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) dirigido a jóvenes en riesgo social.	MTSS
		5.1.5 Realizar ferias de empleo con participación de empresas, industria y comercio de región.	MUNI/MEIC
	5.2 Formación/capacitación técnica y emprendedurismo	5.2.1 Fortalecer el programa de becas existentes en el cantón.	IMAS
		5.2.2 Promover distintas oportunidades de capacitación/formación para la población del cantón.	INA
		5.2.3 Adecuación de la oferta de capacitación/enseñanza según las necesidades y expectativas de la localidad desde la coordinación de las instituciones y empresas vinculadas con el tema.	MUNI/MTSS/INA

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

RESPON	ESTABLECER ARTICULACION	MECANISMOS COORD. INTERINSTITUCIONAL/SECTORIAL	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	EJES
EFL	MUNI/Ministerio de Trabajo (MTSS)/ Ministerio de industria y comercio (MEIC)/ IMAS/INA/Empresa Privada/Cooperativas	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Festivales y ferias	5.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para la generación de fuentes de empleo y oportunidades de crecimiento económico y social		<p>Objetivo Estratégico: Generar habilidades y capacidades que ayuden al desarrollo y crecimiento económico y social de poblaciones más vulnerables del cantón</p> <p>Eje:</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">5</p>
EFL	MUNI/Ministerio de Trabajo (MTSS)/ Ministerio de industria y comercio (MEIC)/ IMAS/INA/Empresa Privada/Cooperativas	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Festivales y ferias -Talleres de sensibilización con comunidad. -Actividades específicas.	5.2 Formación/capacitación técnica y emprendedurismo		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p>6</p> <p>Eje: Fomento de la convivencia y factores protectores en los centros educativos</p> <p>→ Enfocado en evitar la deserción</p> <p>→ Actividades desarrolladas a la par del programa educativo</p> <p>→ Trabajo con profesores (as) y orientadoras</p> <p>→ Escuelas/Colegios prioritarios</p> <p>→ Capacitaciones a funcionarios</p>	<p>6.1 Estrategias de vinculación de colegios-escuela con el hogar-comunidad.</p>	6.1.1 Fortalecer los mecanismos de comunicación entre los centros educativos y la comunidad acerca de las actividades que se realizan en ambos espacios	MEP/EFL
		6.1.2 Desarrollar campañas de información y sensibilización respecto de la problemática del bullying y otras formas de violencia que se dan en el entorno educativo dirigidas a padres/madres de familia y comunidad.	MEP/EFL/MUNI
		6.1.3 Ejecutar en centros educativos talleres con la familia para la promoción de la autoestima, crecimiento humano y fomento de valores.	MEP/EFL/MUNI
		6.1.4 Promover actividades recreativas y culturales (CARD) que fomenten la convivencia entre los miembros de la familia y el Centro Educativo.	MEP/MUNI
		6.1.5 Brindar talleres a profesores y padres/madres para la detección temprana de violencia intrafamiliar (victimas y agresores).	MUNI/INAMU
		6.1.6 Destinar equipo tecnológico a aulas de cómputo de los diferentes centros educativos.	MEP
	<p>6.2 Formación al personal docente y administrativo que ayuden a mejorar su gestión académica.</p>	6.2.1 Talleres de sensibilización en temas asociados con la prevención de violencia y otros:	MJP
		a. Programa Escuela Libre de Armas.	
		b. Programas ¿Conflicto para qué? Y RAC mi filosofía de Vida Ministerio de Justicia y Paz	MJP
		c. Pinta seguro en Escuelas.	
	6.2.2 Fortalecer los talleres de Inglés conversacional a través de técnicas innovadoras de enseñanza y aprendizaje.	MEP	
	6.2.3 Mejorar el rendimiento académico mediante el proyecto regional "A mate... para surgir"	MEP	
	<p>6.3 Reducción de las situaciones de violencia y hechos delictivos dentro del entorno escolar.</p>	6.3.1 Promover campañas de información y sensibilización respecto a diferentes problemáticas de violencia: bullying, discriminación, acoso, y otras.	MEP/MJP
		6.3.2 Sensibilizar al personal docente, administrativo y a la población estudiantil para la reducción de los hechos delictivos y/o violentos en ámbito educativo.	MEP/MJP/MUNI
		6.3.3 Establecer comités educativos Institucionales para la aplicación de diferentes protocolos integrado para la atención de:	MEP
		a. Situaciones de violencia en los centros educativos de secundaria	
		b. Situaciones de Portación y uso de armas en los centros educativos de secundaria.	MEP
		c. Situaciones de acoso, matonismo (Bullying) y el Cyberbullying en secundaria.	MEP
	d. Situaciones de Uso y tráfico de Drogas en centros educativos de secundaria.	MEP	
	e. Situaciones de violencia física, Psicológica y sexual en el centro educativo	MEP	
<p>6.4 Desarrollo de los principales Ejes Estratégicos del Plan CONVIVIR enfocados hacia la prevención de la violencia y promoción de la convivencia.</p>	6.4.1 Proyecto de Interculturalidad para lograr la identidad de los estudiantes con el Cantón de Palmareis.	MEP	
	6.4.2 Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en los Juegos Deportivos Estudiantiles	MEP	
	6.4.3 Promoción mediante el Proyecto de Ventanas al Mundo Infantil de la interculturalidad como forma de identificación con la comunidad palmareña logrando la participación e	MEP	

		integración de la familia y comunidad estudiantil de preescolar al 100%.	
		6.4.4 Participación de los centros educativos en diferentes modalidades del Festival Estudiantil de las Artes (FEA).	MEP
		6.4.5 Desarrollo de habilidades musicales bajo el proyecto regional "Occidente Bien Cantado".	MEP
		6.4.6 Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en las diferentes actividades programadas por el proyecto Bandera Azul Ecológica.	MEP
		6.4.7 Promoción de la participación de la comunidad estudiantil del circuito en las diferentes actividades programadas para la Feria de ciencia y tecnología.	MEP

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

RESPON	ESTABLECER ARTICULACION	MECANISMOS COORD. INTERINSTITUCIONAL/SECTORIAL	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	EJES
MEP	MUNI/EFL/Asociaciones de Desarrollo/MIDEPOR PANI	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas. -Talleres de sensibilización con comunidad. -Actividades específicas.	6.1 Estrategias de vinculación de colegios-escuela con el hogar-comunidad.		Objetivo Estratégico: Desarrollar una propuesta articulada de trabajo para mejorar la convivencia en Centros Educativos. Eje: 6
MEP	MUNI/EFL/Redes Locales /MIDEPOR PANI/Casa Justicia	-Grupo de trabajo y sesiones de capacitación. -Reuniones de coordinación con actores clave.	6.2 Formación al personal docente y administrativo que ayuden a mejorar su gestión académica.		
MEP	MUNI/Redes/EFL Locales/Casa de Justicia/PANI/INAMU	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas. -Talleres de sensibilización con comunidad. -Actividades específicas.	6.3 Reducción de las situaciones de violencia y hechos delictivos dentro del entorno escolar.		
MEP	MUNI/EFL/Redes Locales /MIDEPOR PANI/Casa Justicia	-Grupo de trabajo y sesiones de capacitación. -Reuniones de coordinación con actores clave.	6.4 Desarrollo de los principales Ejes Estratégicos del Plan CONVIVIR enfocados hacia la prevención de la violencia y promoción de la convivencia.		

8. SEGUIMIENTO

Para el desarrollo de los contenidos, se siguió el proceso de planificación, el cual consta de tres momentos: formulación del Plan Local, ejecución y, monitoreo y evaluación.

En la etapa de formulación se realizó el diseño de líneas de acción, definidas por responsables, recursos y período de ejecución. El seguimiento se basa en el registro periódico y en la revisión de los resultados que se van obteniendo del Plan Local, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción propuestas; según los plazos, recursos y responsables indicados en un principio (Matriz A). Esto permite detectar los inconvenientes tras comparar lo realizado con lo programado y así definir las medidas necesarias, que permitan asegurar el éxito de la planificación.

Siendo el presente documento una primera versión de Plan Local, definido para un umbral de 1 año, se hace necesaria la revisión sustancial del logro o alcance de las acciones que fueron destinadas para cumplir con las actividades propuestas (Matriz A). Así mismo, es importante realizar las reuniones de coordinación requeridas para valorar esos primeros logros y con ello definir si realmente los compromisos indicados responden a la planificación operativa de las instituciones y organizaciones que conforman el equipo de trabajo, o que están realizando actividades en materia de prevención de violencia. Una vez efectuada esta primera revisión de contenidos y de resultados del Plan Local será posible señalar, cuáles de los compromisos planteados son estratégicos para el Cantón, haciéndose necesario el mantenerlos por periodos de tiempo más largos.

La segunda versión de este documento y de las matrices indicadas (elaborado para 2014) será una herramienta de consulta y “hoja de ruta” para un periodo de 4 o 5 años (2014-2018), que indique a las fuerzas vivas del cantón, qué hacer y cómo desarrollar estrategias de trabajo desde un enfoque preventivo.

El papel del Equipo Facilitador Local y del Comité de Prevención de Violencia en general, será vital para conseguir el buen desarrollo de las actividades propuestas en este documento. Sin dejar de lado, lo importante que es contar con el apoyo político de la Alcaldía y Concejo Municipal y de las diferentes instituciones que a lo largo de este proceso se han sumado.

Factores Claves de Éxito

El éxito en la ejecución del Plan Local no solamente dependerá de la claridad con que el mismo se esboza, sino también del cumplimiento de algunas condiciones externas indispensables, tales como:

- Continuación y fortalecimiento del Equipo Facilitador Local como ente auditor del proceso.
- Mantenimiento de una perspectiva integral de prevención de violencia y delito, y promoción de la convivencia como dimensión de la seguridad ciudadana.
- Voluntad y apoyo por parte del Gobierno Local: Alcaldía y Concejo Municipal. Lo que a futuro permitirá la creación de Política Local en materia de Prevención Violencia y Seguridad Ciudadana.
- Articulación de diferentes sectores institucionales públicos, privados y empresariales del cantón, con las iniciativas del presente documento.
- Capacidad de gestión y desarrollo de liderazgos locales y temáticos.
- Trabajo en equipo, inter-disciplinario y multi-sectorial.

- Realización periódica de un examen crítico del logro de los objetivos, en cuanto a cantidad de acciones ejecutadas según la definición del plazo de la misma y su calidad al momento de ejecución.
- Gestión y actualización de acuerdos políticos en Concejos Municipales e instituciones públicas involucradas.
- Institucionalización del modelo de gestión: otorgamiento de recursos, continuación de uso de metodologías y permanencia de acciones e instancias comunales.
- Existencia de un proceso continuo de divulgación, transparencia y acompañamiento a (y por) actores locales.
- Sistematización de experiencias y procesos de aprendizaje.
- Empoderamiento de la niñez, adolescencia y juventud y de las mujeres en el cantón.

Referencias Bibliográficas

- Abarca F., Segura O. (2005). *“Algunas Interpretaciones del fenómeno de la criminalidad en el cantón de Palmares, Alajuela”*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Criminología. San José: Universidad Libre de Costa Rica.
- Abarca, D. (2007). *“Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Participación Comunitaria: Bases para un Marco Teórico Conceptual”*. Ensayo, I Seminario en Palmares “Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito”. Palmares, Costa Rica.
- Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional. (2012). *“Diagnóstico situacional del Cantón de Palmares, con perspectiva de género que contribuya a la construcción de una propuesta de Política Mancomunada de los Municipios del Cantón de Palmares, Sarchí y Naranjo”*. Heredia, Costa Rica.
- Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, FODM. (2012). *“Plan Local de Convivencia”*. Montes de Oca, San José.
- Loria, M. Cuaderno de Trabajo, *“Manual para la Elaboración de un Plan de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”*. (2011). San José, Costa Rica.
- Ministerio de Justicia y Paz. (2011). *“Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. 2011-2014”*. Costa Rica.
- Ministerio de Justicia y Paz, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, ONU-HABITAT, Agencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2012). *“Primer Curso de Gobernanza y Seguridad Ciudadana”*. Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2011). *“Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: María Teresa Obregón Zamora”*. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica. Unión Europea (2009). *“Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Palmares, Periodo 2010-2020. Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica, FOMUDE”*.
- Ministerio de Salud. (2011). *“Reajuste del análisis de la situación de violencia intrafamiliar en el Cantón de Palmares, año 2011 de acuerdo a los reportes de notificación individual, recibidas en el Área Rectora de Salud Palmares”*. Palmares, Costa Rica.
- Monge, Y. (2011). *“Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social. Actualización de acciones y programas en Costa Rica”*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Ministerio de Justicia y Paz. Costa Rica.

- ONU-Habitat. (2012). *“Hacia la construcción de estrategias locales de prevención de violencia y promoción de la convivencia: la experiencia participativa de Montes de Oca”*. Documento de sistematización de proceso. San José, Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas (1994). *“Informe sobre Desarrollo Humano. Amenazas a la Seguridad Humana”*. Costa Rica.
- Ortega G., Brenes J., López G., Quintanilla A., Soto D. (2011). *“Modelo de Fortalecimiento Organizacional Participativo para el Desarrollo Local Endógeno”*. Organizaciones Productivas de Textil, Leche y Cacao. Cantón de Upala, Alajuela. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social. Heredia: Universidad Nacional. Costa Rica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (1995). *“Informe Anual”*. San José, Costa Rica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Universidad de Costa Rica. (2009). *“Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica”*. Costa Rica.
- Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *“Venciendo el temor: (In) Seguridad ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica”*. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. - 1a. ed.- San José, Costa Rica.
- Restrepo, E. y Moreno, A. (2007). *“Bogotá: ¿Más crimen?, ¿Más miedo?”*. Revista Desarrollo y Sociedad. pp. 165-214. Bogotá. Colombia.
- Velázquez, E. y Giraldo, F. (2009). *“Hábitat y Seguridad Urbana: tendencias, prevención y gobernanza local”*. Bogotá, Colombia.

Referencias Electrónicas

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Consultado en línea desde la página <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>
- Rico, J. (2012). Opinión: *“Consumo de drogas y criminalidad”*. Periódico La Nación, 16 de febrero del 2012. Tomado desde <http://www.nacion.com/2011-02-16/Opinion/PaginaQuince/Opinion2685297.aspx>
- Programa SaferCities (Ciudades Más Seguras), de ONU-Habitat. Consultado en línea desde <http://www.onuhabitat.org>
- Melguizo, J. (2011). *“Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia”*. Red Cultura.Costa Rica. Revista Digital, Octubre 2011. Tomado desde www.redcultura.com/php/Articulos802.htm
- Anuarios Policiales, Poder Judicial y Sub-Delegación Policial del Organismo de Investigación Judicial, San Ramón. Consultado en línea desde <http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/policiales.html>

ANEXOS



Anexo 1: Taller Participativo del EFL con personas de la comunidad del Cantón de Palmareños. Instalaciones Club de Amigos Palmareños. 10.10.12.



Anexo 2: Reunión del Equipo Facilitador Local (EFL) del Cantón de Palmareños. Instalaciones Club de Amigos Palmareños. 21.11.12.



Anexo 3: Taller de Sensibilización. Diagnóstico Participativo.
Instalaciones Club de Amigos Palmareños. 23.08.12.



Anexo 4: Taller de Sensibilización. Diagnóstico Participativo.
Instalaciones Club de Amigos Palmareños. 23.08.12.



Anexo 5: Taller de Devolución de Resultados. Diagnóstico Participativo.
Instalaciones Club de Amigos Palmareños. 28.11.12.



Anexo 6: Taller de Devolución de Resultados. Palabras del señor alcalde Bernal Vargas Araya.
Instalaciones Club de Amigos Palmareños. 28.11.12

Anexo 7: Mapa de Percepción.
Principales situaciones de inseguridad ciudadana - Talleres participativos
comunidad de Palmares. 2012

